



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 4762/2014  
CORRIENTES, 29 de octubre de 2014

VISTO:

El Expte. N°26-03717/14 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita la modificación parcial del Plan de Estudio y Reglamento de la Carrera de Posgrado "MAESTRIA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada por Resolución N°816/12 C.S. y modificada parcialmente por Res. N°743/13 C.S.;

Que por Resolución N°12494/14 y modificatoria N°12515/14 el Consejo Directivo eleva la propuesta, adjuntando el texto ordenado que contiene las recomendaciones efectuadas por los pares evaluadores de la CONEAU;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°108/14;

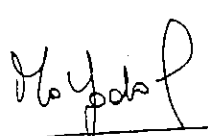
Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Que el Consejo Superior en su sesión de fecha 22/10/14 autorizó a esta Instancia a dictar una medida ad-referéndum, debido al inminente cierre de la Convocatoria de la CONEAU, para la acreditación de Carreras de Posgrado relacionadas con esta disciplina;

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:


ARTICULO 1° - Modificar parcialmente la Resolución N°816/12 C.S. y su modificatoria N°743/13 C.S., correspondiente a la Carrera de Posgrado "MAESTRIA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA", de conformidad con el texto ordenado que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

  
PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA

ES COPIA

  
María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

## ANEXO

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA:** Magister en Contabilidad Superior y Auditoría.

### I -- UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:

*Unidad Responsable de la elaboración y ejecución del proyecto:* Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Avenida Las Heras N° 727, Tel. 0362-4426678, Int. 148, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

E-mail: mmarcon@eco.unne.eduar – ecoposgrado@gmail.com

### II -- PLAN DE ESTUDIO

#### 1. OBJETIVOS

##### 1.1. INSTITUCIONALES

En la IV Reunión Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste realizada en Empedrado en el año 2008 se acordó la visión de la comunidad universitaria sobre su propio futuro<sup>1</sup>, con una evolución constante *"hacia la calidad, la excelencia y la pertinencia, comprometida con la región, inserta totalmente en un contexto global, integrada en redes inter universitarias, y con una cultura universitaria nueva"*. Esta visión posee *"una doble implicancia: una hacia adentro de la Universidad, con un comportamiento intelectual y un sistema de trabajo multi e interdisciplinario y con un conocimiento acabado de los fenómenos culturales y sociales; y otra hacia afuera de la Universidad, con una íntima relación con la sociedad, mediante una multiplicidad de servicios y productos"*.

En este sentido la Facultad de Ciencias Económicas tiene definido entre sus estrategias y objetivos prioritarios la formación de profesionales de excelencia, para lo que desarrolla posgrados de alto nivel académico en temáticas específicas acorde a las necesidades de la región, dentro de un contexto Institucional de claras definiciones de la Universidad Nacional del Nordeste.

El ejercicio prospectivo en su función educativa debe contribuir a crear las condiciones de posibilidad de los estados futuros deseados por los actores de un eco-sistema innovador de aprendizaje y producción convergentes en la búsqueda del desarrollo sustentable.

Parte de la salida está en bregar por el alineamiento estratégico de los esfuerzos realizados en el sistema del conocimiento y aquellos del sistema productivo.

El profesor Jorge Alberto Sábato (1924-1983) se refirió a la confluencia especial del sistema productivo y del conocimiento. Según Naselli (2007) en palabras del propio Sábato:

*"Los tres actores principales, me dije, son el Estado – que fija las políticas generales-, la capacidad científico-tecnológica y la estructura productiva, que es la que va a utilizar la capacidad de los científicos y las máquinas". Este triángulo, conocido mundialmente como 'triángulo de Sábato' (y no es inmodestia), nos dice que estos tres actores no deben actuar independientemente, sino que con un buen flujo de comunicación y en un juego constante"*.

Desde su creación, la Universidad Nacional del Nordeste tiene un compromiso estratégico con el desarrollo sustentable de la región del NEA y cuenta con una trayectoria institucional caracterizada fuertemente por la innovación. Hoy este compromiso es extensivo al Norte-Grande.

En la actualidad las provincias de Corrientes y Chaco a través de diversas iniciativas muestran esfuerzos gubernamentales interesados por los procesos de agregación de valor con relación a los encadenamientos productivos.

La Facultad de Ciencias Económicas rescata estos fundamentos y antecedentes y los esfuerzos colectivos para detectar los principales problemas en las cadenas de valor de los sistemas productivos de su base territorial y ámbito de influencia. Se siente parte interesada en aportar conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en el tránsito hacia el desarrollo regional sustentable.

<sup>1</sup> Expuesta en el Documento "Hacia la consolidación de políticas institucionales prioritarias", UNNE, 2008.

ES COPIA

María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Mocho*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

### 1.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA

Esta maestría tiene como objetivo principal articular la formación del especialista en contabilidad superior y auditoría, profundizando los conocimientos, principalmente, en áreas de control de gestión.

Al finalizar la misma el egresado estará capacitado para conocer y aplicar normas de auditoría de gestión e instrumentos de evaluación de riesgos, y evaluar los procesos de control modernos en cualquier tipo de organización. Asimismo, estará capacitado para diseñar procesos de control, y asegurar activos, fiabilidad de la información, eficiencia en las operaciones y cumplimiento de leyes y normas.

Además, estará en condiciones de evaluar procesos de control corporativos, lo cual le permitirá desempeñarse como auditor de gestión, apoyando directamente al directorio en sus responsabilidades de gobiernos corporativos.

Todos los módulos contemplan, imprimir valores que motiven conductas éticas acorde a la responsabilidad social que debe asumir un profesional especialista en control de gestión. Dichos valores son integridad, escepticismo, independencia y confidencialidad.

El plan de estudios que se presenta resulta de recoger información desde los distintos agentes involucrados, empleadores, profesores, alumnos y egresados. Por lo cual, se reconocen competencias que deben ser transversalmente tratadas en todas las asignaturas.

En primera instancia, se debe contemplar en los programas de todos los módulos, todo lo relacionado con la responsabilidad social de esta actividad, lo cual significa adoptar el Código de Ética de la profesión y las normas asociadas.

Asimismo, las materias deberán contemplar los nuevos paradigmas de negocios, que contemplen la globalización y las nuevas tecnologías utilizadas en ellos, debiendo ser enfocado a descubrir los riesgos asociados, a cada elemento contenido tanto en los módulos establecidos, como en el contexto de la actividad organizacional.

### 1.3 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA

1. Lograr la profundización de conocimientos en diseño de sistemas de información para la gestión empresarial y la actuación en el campo del control de los sistemas de información y gestión del ente.
2. Aportar al proceso permanente destinado al perfeccionamiento científico-tecnológico, el desarrollo profesional, la investigación y la docencia en contabilidad y auditoría.
3. Preparar a los futuros graduados, para posibilitar su inserción profesional al más alto nivel en las áreas contable, de auditoría y de control de gestión.
4. Lograr que el especialista en contabilidad superior y auditoría profundice, el análisis de los aspectos de la normativa nacional e internacional, considerando los cambios que se están produciendo en el mundo y en nuestra sociedad.
5. Ejercer con el más alto nivel de formación funciones de auditor de empresas privadas, públicas y entidades sin fines de lucro.

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

Resulta irrefutable la importancia del conocimiento contable y de auditoría para el egresado de nuestra Facultad, la cual se ve reafirmada por las exigencias del nuevo perfil que requiere el mercado laboral cuando entre otras cosas exige que los profesionales posean personalidad, competencias suficientes y criterio profesional adecuadamente desarrollado.

El ejercicio de la profesión de contador y dentro de ello específicamente los servicios profesionales de auditoría han ido evolucionando en el tiempo como consecuencia del vertiginoso desarrollo tecnológico y comercial producto de la globalización de los mercados.

En las economías transnacionales toman relevancia aspectos que hasta el momento no se tenían en cuenta, pero que hoy debemos considerar y evaluar, puesto que ya las empresas no están solas, están inmersas en un mercado altamente competitivo, con nuevas tecnologías de información, en donde los temas medioambientales, culturales, de recursos humanos, de servicios globales y de responsabilidad social, son pilares fundamentales de las organizaciones, y que el profesional en ciencias económicas debe manejar con solvencia y seguridad.

Esta circunstancia hizo que cambiaran los escenarios en los cuales desarrolla su trabajo el Contador Público, pues hace un tiempo, las empresas con las cuales se interactuaba se desempeñaban en un mercado conocido y seguro, situación que ha ido cambiando como consecuencia de la investigación doctrinaria, las experiencias profesionales, las expectativas cambiantes de los usuarios de sus servicios, y los marcos regulatorios aplicables a cada medio empresarial y profesional.

3

ES COPIA

  
María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coprd. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Es por ello que el contador público y particularmente el auditor debe prepararse muy bien para enfrentar los desafíos que le proporciona este nuevo mercado laboral, a través de espacios de reflexión y análisis que resalten el concepto sistémico y de integridad que cruza transversalmente a los profesionales vinculados a las ciencias económicas y administrativas.

Pensando con visión de futuro podríamos afirmar que las empresas necesitan ser eficaces y eficientes y estar preparadas para los cambios tecnológicos, organizacionales, de calidad, informáticos y económicos, necesitando para ello el auxilio de un profesional altamente capacitado para evaluar la información contable, los sistemas de procesamiento de la información y el funcionamiento general del negocio.

Es evidente que aun existe un vastísimo campo de acción a desarrollar, para beneficio de la comunidad de negocios y como función social. Esta maestría representa una alternativa de formación académica y profesional superior que propicia un salto significativo para los profesionales egresados de la Carrera de Contador Público y los que han obtenido el título de Especialistas en Contabilidad Superior y Auditoría, permitiéndoles continuar con su perfeccionamiento y posicionándolos conforme a estándares internacionales.

Pero así como el mundo contemporáneo reviste múltiples retos y desafíos el académico no es la excepción, por ello, esta maestría se articula con la especialización en contabilidad superior y auditoría, dotando al maestrando de elementos de análisis y estudio que le permitirán ahondar en la disciplina y capacitándolo en la metodología de investigación científica.

#### Relevancia del tema

La existencia creciente de alianzas estratégicas entre profesionales de la disciplina que desarrollan sus servicios profesionales en distintos países del mundo, nos demuestra la necesidad de readecuar y redirigir los esfuerzos profesionales a dimensiones que aun no se tocaban, pero que obviamente es necesario desarrollar a la brevedad, exigiendo el análisis, estudio e investigación de nuevos estándares para la profesión que aseguren la calidad y pertinencia de los servicios profesionales hacia la comunidad.

A partir de la exitosa conclusión del cursado de las tres cohortes de la especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, se propicia la creación de la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría en la convicción que el profesional exitoso del futuro es el que ve la capacitación y el perfeccionamiento permanente como su forma de vida y es el compromiso y la tarea de la universidad abrir esos caminos

#### Principios y Criterios Generales:

La maestría en Contabilidad Superior y Auditoría, mantendrá los objetivos reseñados anteriormente, destacándose la aplicación de los siguientes principios:

**Excelencia y actualización:** La formación incorporada en esta Maestría, deberá permitir a los participantes lograr un alto nivel en relación con las disciplinas que le sirven de base o soporte.

**Prioridad de la formación avanzada:** La formación avanzada en las distintas áreas coadyuvará a la mejor formación de profesores, investigadores y profesionales aptos para desempeñarse en organizaciones tanto públicas como privadas. Con capacidad de diagnosticar, realizar propuestas e innovar en sus áreas de actuación y de conducirlos hacia el logro de sus objetivos. Coadyuvará, también, a la mejor formación de docentes e investigadores en sus áreas de especialización.

**Trabajo Final:** El Trabajo Final tendrá por principal objetivo la aplicación de dicha formación especializada a través de la integración del conocimiento teórico y práctico. Para facilitar el abordaje a dicho trabajo se incorpora en el programa un taller de trabajo final que atiende a los aspectos metodológicos y técnicas de investigación tanto generales como específicos relacionados con el tipo de trabajo.

**Reflexión epistemológica:** En el ámbito de la Maestría, la discusión sobre aspectos de objetos, métodos y técnicas de las diversas áreas de conocimiento es tanto o más importante que a nivel de las licenciaturas. Dicha reflexión se encuentra en las asignaturas sobre metodología de la investigación, pero no puede quedar ubicada solamente en dichas asignaturas o en el proceso de elaboración del trabajo final, sino que debe impregnar cada una de las del resto de la currícula. Ello permitirá que los participantes conozcan, además de las principales proposiciones o discursos teóricos respectivos (la semántica científica), las formas de construcción de dichos discursos para que puedan evaluarlos, aprovecharlos, aprehenderlos y aprender de ellos (la sintaxis científica).

**Concepción ética:** Más allá de los contenidos científico-técnicos, las habilidades y destrezas que promuevan cada una de las asignaturas, la Maestría está concebida para formar seres humanos y

4

ES COPIA

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ciudadanos socialmente responsables con una visión amplia y plural. Se busca que a través de la selección adecuada de los docentes, la metodología y los programas utilizados se promuevan valores éticos que prioricen la responsabilidad social y pública estimulando la búsqueda de la justicia y la solidaridad entre los habitantes, el compromiso de las organizaciones con sus trabajadores, con sus usuarios o con sus clientes, la adecuada utilización de los recursos naturales, la preservación y la mejora del medio ambiente. En la práctica, la reflexión ética adquiere un cuerpo cada vez más destacado en los planes de estudio de maestrías a lo largo de todo el mundo y es un bloque a nuestro juicio fundamental en esta oferta pedagógica.

3. **CARGA HORARIA:** La carga horaria de la carrera será de 556 horas (quinientos cincuenta y seis) presenciales, que se destinarán a módulos, talleres y seminarios, más 180 horas (ciento ochenta) asignadas al Trabajo Final.

4. **DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS:** Está estipulada en cinco cuatrimestres, es decir dos años y medio de cursado.

5. **TOTAL DE CRÉDITOS:**

- Módulos, talleres y seminarios: 556 horas: 37 créditos.

- Trabajo final: se asignaran 180 horas de reloj

6. **CUPO PREVISTO:** Se admitirán un mínimo de 38 y hasta un máximo de 50 participantes, en caso de entenderse oportuno aceptar más participantes o de entenderse que para un curso en particular este número es excesivo, se abrirán otros grupos.

7. **CRITERIOS, MECANISMOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

Serán admitidos para inscribirse en la Carrera los profesionales que posean título de Contador Público, expedidos por Universidades Nacionales o Instituciones Privadas reconocidas y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente. También será necesario acreditar experiencia en tareas de contabilidad y auditoría suficiente, a juicio del Comité Académico. Los postulantes deben demostrar conocimientos en idioma inglés y capacidad para manejar herramientas informáticas básicas.

Tanto en el caso de universidades nacionales como extranjeras, el postulante deberá presentar los documentos debidamente certificados, según los requisitos generales establecidos por la UNNE.

8. **CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO A OBTENER:**

Los cursantes que cumplan con la aprobación de la totalidad de los módulos previstos en el plan de estudios y que hayan presentado y aprobado el Trabajo Final de la Maestría, además de no adeudar aranceles ni títulos bibliográficos, obtendrán el título de **Magíster en Contabilidad Superior y Auditoría** otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste.

9. **PERFIL DEL GRADUADO:**

Se espera que el graduado pueda desarrollar las siguientes competencias, aptitudes y habilidades para:

- a) Intervenir en la organización, gestión y control de distintos tipos de entes, aportando su experiencia doctrinaria y profesional actualizada, en materia contable y de auditoría.
- b) Superar la actuación de nuestros graduados en temas de Contabilidad Financiera Patrimonial aportando modelos y Sistemas Contables Alternativos.
- c) Aportar innovación a la Teoría Contable, a sus segmentos y a los sistemas contables, con posiciones doctrinarias propias necesarias para la regulación contable.
- d) Incrementar la utilización de Modelos de la Contabilidad Social por parte de las organizaciones.
- e) Planear, organizar, e implementar procesos de control internos y externos con una orientación de asesoría, a la alta dirección de la empresa.
- f) Actuar con mayor solvencia en el ejercicio de la docencia en las áreas de la Contabilidad y auditoría.
- g) Integrar equipos interdisciplinarios de investigación sobre temas de contabilidad, auditoría y control de gestión generando nuevas teorías a través de la investigación.

5

ES COPIA

✓ *María Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de *Coord. Administrativa*  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- h) Acceder a un nivel de formación similar al que obtendrían al egresar de una maestría en Universidades de reconocido prestigio internacional, con especialización en contabilidad superior y auditoría y de calificar para continuar estudios a nivel de Doctorado en cualquier Universidad Argentina o extranjera.

**10. ESTRUCTURA CURRICULAR:**

**10.1. Organización del plan de Estudios:**

El plan de estudios de la Maestría está organizado en 13 módulos, dos talleres, uno de "Prácticas Internacionales de Contabilidad y Auditoría" y otro de "Trabajo Final", y cuatro seminarios, de los cuales dos son obligatorios.

**10.2. Distribución del total de Unidades de Actividad Académica según la estructura curricular adoptada**

Módulo I:	Metodología de la investigación	40	horas
Módulo II:	Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados. Aspectos nacionales e internacionales con especial énfasis en el Mercosur	40	horas
Módulo III:	Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos nacionales e internacionales. Análisis y proyección de la información contable.	40	horas
Módulo IV:	Cuestiones contables particulares de los sectores agropecuario, forestal, financiero, construcción, turismo, salud, cooperativas y mutuales.	40	horas
Módulo V:	Sistemas de información	30	horas
Módulo VI:	Auditoría de estados contables	30	horas
Módulo VII:	Auditoría y control fiscal	30	horas
Módulo VIII:	Auditoría en un contexto computadorizado	30	horas
Módulo IX:	Auditorías especiales	30	horas
Módulo X:	Deontología y ética profesional	30	horas
Módulo XI:	Costos para la toma de decisiones	30	horas
Módulo XII:	Control de Gestión	40	horas
Módulo XIII:	Auditoría de Gestión	40	horas
Taller I:	Prácticas Internacionales de Contabilidad y Auditoría	40	horas
Taller II:	Trabajo Final	50	horas
Seminarios de Actualización:	Métodos de Muestreo Estadístico aplicables en Auditoría	16	horas
	Contabilidad y auditoría en empresas del sector agropecuario		
	Los Entes sin fines de lucro; Responsabilidad Social-Organización y Control – Información contable y auditoría – Normativa vigente		
	Aspectos Legales y Contables de Sociedades Cooperativas		
Carga Horaria Total:		556	horas

\*\* Cada Seminario tiene una carga horaria de 8 horas presenciales. Los Seminarios son de carácter opcional, los alumnos deben elegir hasta cumplimentar la cantidad de 16 horas presenciales, es decir, deben cursar obligatoriamente dos Seminarios.

6

**ES COPIA**

*María Elina* **CONTARDI**  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Holgado*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

10.3. Presentación de las Unidades de Actividad Académica.

**10.3.1 - MODULO I: Metodología de la investigación.**

*Docente responsable:* Mónica Inés Cesana Bernasconi

*Docente dictante:* Mónica Inés Cesana Bernasconi

*Carga horaria teórica:* 30 horas.

*Carga horaria práctica:* 10 horas.

*Carga horaria total:* 40 horas.

**Objetivos:**

El contenido del módulo se orientará al conocimiento de las bases metodológicas para la generación de trabajos de investigación con rigor científico, para el desarrollo del proceso de investigación y para la elaboración de proyectos de investigación orientados al estudio de problemas de la disciplina, teóricos y empíricos, bajo estrategias y técnicas adecuadas a las concepciones de las distintas áreas y enfoques del saber contable. Se tratará una metodología para el desarrollo de proyectos de investigación, los instrumentos de recolección de información, el análisis de los datos, la elaboración del informe y conclusiones de la investigación.

**Modalidad:** curso teórico práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Método científico, paradigmas epistemológicos, tipos de investigación, diseños de investigación, técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, triangulación metodológica, etapas del proceso de investigación, planteo de hipótesis, operacionalización de variables. Indicadores e índices, determinación del universo, unidades de observación, muestras, construcción de instrumentos de recolección de datos, sistematización y análisis de datos, prueba de hipótesis, elaboración y presentación de informes.

**Actividades prácticas a desarrollar:**

Para el trabajo en clases, la propuesta incluye la práctica individual, con participación activa del cursante, y el desarrollo de trabajos prácticos dentro del entorno de equipos conformados espontáneamente por los cursantes. Uno de estos trabajos prácticos contendrá las consignas y ejercitaciones para el trabajo final del curso.

Las ejercitaciones serán correlativas al desarrollo de los temas y significarán una revisión y aplicación de los contenidos revisados en cada clase y estarán permanentemente vinculados al quehacer de la actividad profesional del cursante, con intercambio fluido de ideas entre profesor- alumno, alumno-profesor, alumno- alumno.

Para ello, el alumno deberá tener la lectura previa de los temas previstos para cada encuentro, sobre la base de la bibliografía señalada como obligatoria en el programa, y conforme a la selección del material que haga el Profesor.

La bibliografía se dejará con suficiente antelación a disposición de los cursantes en los lugares habituales destinados a tal efecto por el Posgrado.

Algunas técnicas que se aplicarán para el trabajo en el aula serán: la decisión por consenso, los debates de ideas, los torbellinos de ideas y los ejercicios de creatividad, entre otras.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

El aprendizaje secuencial de los contenidos, de acuerdo a los objetivos de la propuesta, será evaluado mediante la asistencia y participación continua individual en clases, interacción individual y grupal en el entorno de los equipos; además, habrán dos evaluaciones parciales individuales y escritas, y un final oral individual en contexto de un proyecto de investigación grupal. Los exámenes escritos individuales se tomarán, dentro de los encuentros presenciales. El examen final oral tendrá lugar en fecha especial de examen a coordinar con la Dirección del Posgrado y la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Para aprobar el curso, el alumno deberá obtener aprobado en ambas evaluaciones escritas individuales, con un único recuperatorio en única instancia y, además, obtener la aprobación del examen oral individual mediante la presentación y defensa del proyecto grupal, pudiendo recuperar el mismo por única vez mediante nueva presentación escrita del proyecto.

**Bibliografía propuesta:**

- Baranger, D (1992) Construcción y análisis de datos. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Misiones.
- Bernal, C (2000) *Metodología de la investigación para Administración y Economía*. Pearson:

*Sto Ydolo*

7  
**ES COPIA**

*María Elina CONTARDI*  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Santafé de Bogotá, Colombia.

- Day Robert, A (1990) *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Editor OPS (OMS): Washington.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández- Collado., C.; Baptista Lucio, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. 4º Edición. Mc Graw-Hill: México.
- Méndez Álvarez, CE (2001) *Metodología, Diseño y Desarrollo del proceso de investigación*. 3º Edición. Mc Graw- Hill: México.
- Muñoz Razo, C (1998) *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Prentice Hall: México.
- Sabino, C. (1998) *Cómo hacer una tesis*. 2º reimpresión ampliada. Lumen Hymanitas: Buenos Aires.
- Samaja, J. (2004) *Proceso, Diseño y Proyecto en investigación Científica*. JVE Ediciones: Buenos Aires
- Sierra Bravo, R. (1993) *Técnicas de Investigación Social*. Paraninfo: Madrid, España.
- Vasilachis, I (coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa: Buenos Aires.
- American Psychological Association (2010) *Publication Manual of the American Psychological Association* (6ta.ed.) Washington, DC:Autor.

3.2 - **MODULO II:** Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados. Aspectos nacionales e internacionales con especial énfasis en el Mercosur.

*Docente responsable:* Ricardo José María Pahlen Acuña

*Docentes dictantes:* Ricardo José María Pahlen Acuña

Ana María Campos

*Carga horaria teórica:* 24

*Carga horaria práctica:* 16

*Carga horaria total:* 40 horas.

**Objetivos:**

Comprender la incidencia de la coyuntura económica en la definición de los modelos contables. Conocer los factores que determinan las diferencias en la información contable en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales, haciendo especial referencia al Mercosur. Comprender las normas contables de valuación vigentes en el país sobre cuestiones de aplicación general y particular, comparándolas con las normas de otros países. Realizar el análisis crítico de la doctrina y las normas contables vigentes. Aplicar los conceptos adquiridos en la resolución de casos de situaciones reales y/o simuladas planteadas. Realizar trabajos de investigación en materia contable sobre cuestiones planteadas en los contenidos del módulo.

*Modalidad:* curso teórico – práctico.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Globalización, su problemática. La contabilidad internacional, especialmente del Mercosur. Marco conceptual. Valuación de Bienes de Uso, determinación de valor de ingreso y de cierre de ejercicio.. Amortizaciones. Valuación de Bienes de Cambio, determinación del valor de ingreso de cierre de ejercicio. Determinación del costo de ventas. Valuación de créditos y Deudas. Tratamiento de los costos financieros. Contingencias. Tratamiento contable. Valuación de inversiones corrientes. Inversiones permanentes en otros entes y en títulos de deuda pública (pública y privada). Valor patrimonial proporcional y tasa interna de retorno. Instrumentos financieros. Valuación y Exposición. Método de contabilización de impuestos. Leasing. Fusión. Escisión. Valor de empresa en marcha. Activos Intangibles. Llave de negocio. Patrimonio Neto

*Actividades prácticas a desarrollar:* se realizarán ejercicios prácticos grupales durante el dictado de clases.

*Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:*

Se evaluará el aprendizaje alcanzado con un examen escrito que constará de preguntas sobre los temas desarrollados mas la presentación y aprobación de un trabajo monográfico sobre alguno de los temas desarrollados en clase.

**Bibliografía:**

- Biondi, M. (1997) *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior*. Quinta Edición Actualizada, Ediciones Macchi. Buenos Aires.

8

ES COPIA

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste





Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Biondi, M. (1996) Interpretación y análisis de los Estados Contables. Quinta Edición. Edición Macchi, Buenos Aires.
- Biondi, M. (1999) Teoría de la Contabilidad. Editoriales Macchi. Buenos Aires.
- Casinelli, H.P. (2010) NIIF para las PyMES. Análisis conceptual y aplicación práctica de los nuevos estándares del IASB. Aplicación Tributaria SA. Buenos Aires.
- Chaves, O.A., Pahlen Acuña, R.J. y otros (2001) Sistemas Contables. Edición MACCHI. Buenos Aires.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2011) NIIF para las PyMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES). Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (2013) Resoluciones Técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Editorial La Ley- Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (2010) Contabilidad Superior. 6° Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (2011) Cuestiones Contables Fundamentales. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- Lamartina, O.E. (2006) Análisis de Estados Financieros. Un enfoque integral. Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.
- Pahlen Acuña, R. J. M y Otros (2011) Contabilidad-sistemas y procesos. La Ley. Buenos Aires.
- Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas vigentes.
- Warre, Reeve y Duchac (2011) Contabilidad Financiera 11ª Edición. CENAGE Learning. México.

**3.3 - MODULO III:** Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos nacionales e internacionales. Análisis y proyección de la información contable.

*Docente responsable:* Ana María Campo

*Docente dictante:* Ana María Campo

*Carga horaria teórica:* 24 horas.

*Carga horaria práctica:* 16 horas.

*Carga horaria total:* 40 horas.

**Objetivos:**

Conocer las normas contables de exposición vigentes en el país para distintos entes y en las diferentes situaciones que se le pueden presentar durante su vida empresarial. Comparar las normas contables regionales y nacionales con las de otros países. Se incluirán temas relativos al análisis de los estados contables en un ámbito internacional, sus distintos enfoques y los problemas específicos del análisis de estados contables en un entorno global. Incluirá además el análisis de temas contables controvertidos y la comparación de las NIC con las normas argentinas.

*Modalidad:* curso teórico – práctico.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* obligatorio.

*Contenidos mínimos:*

Exposición de la información contable. Estados básicos e información complementaria. Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Consolidación de Estados Contables total y proporcional. Conversión de estados contables Exposición de la información contable de los entes sin fines de lucro. Exposición de la información contable de las sociedades que hacen oferta pública. Normas del I.O.S.C. Enfoque no tradicional; usuarios internos y externos. Estados Contables Proyectados Aspectos particulares de la normativa internacional: Información por segmentos. Reportes financieros intermedios. Planes de retiro. Concesiones Públicas. Subsidios. Costos de construcción. Estados contables de entidades financieras. Análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)- Comparación con las normas Argentinas - armonización - Comparación de las metodologías de análisis de Estados Contables en un ámbito internacional. Estudio de temas contables controvertidos a nivel mundial.

*Actividades prácticas a desarrollar:* resolución de ejercicios prácticos en forma grupal.

*Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:*

La evaluación se realizará mediante un examen escrito y evaluación conceptual el que se promediará con la nota obtenida en un trabajo grupal sobre algún tema desarrollado en clase.

9

ES COPIA

Maria Elena CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**Bibliografía propuesta:**

- Alvarez Melcón, S. (1993) Consolidación de Estados Contables. Mc Graw-Hill. Madrid.
- Biondi, M. (1998) Efectos contables de las combinaciones de Negocios. Ediciones Macchi.
- Casinelli, H.P. (2010) NIIF para las PyMES. Análisis conceptual y aplicación práctica de los nuevos estándares del IASB. Aplicación Tributaria SA, Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (2011) Cuestiones Contables Fundamentales. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (2011) Análisis de Estados Contables. 4ª Edición La Ley.
- Fowler Newton, E. (2013) Resoluciones Técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Editorial La Ley- Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (1999) Revista Enfoques- Contabilidad y Administración- La Ley- Información contable por segmentos. Mes Noviembre.
- Franchini, B. y Otras. (2011) Combinaciones de negocios. Un enfoque interdisciplinario. Osunar Buyatti.
- Fronti, L. (1997) Conversión entre Monedas. Ediciones ERREPAR y Ediciones Nueva Técnica. Buenos Aires.
- Hertscher, E. (2002) Contabilidad y Gestión. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Iriarte, A. (2003) Herramientas de gestión. 5ª Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- López Santiso, H., Passalacqua E. V. (1992) Consolidación. Ediciones Macchi.
- Mantilla B., S.A. (2012) Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF) 3ª Edición. Ecoe Ediciones. Bogotá.

3.4 - **MODULO IV:** Cuestiones contables particulares de los sectores agropecuario, forestal, financiero, construcción, turismo, salud, cooperativas y mutuales.

**Docente responsable:** Osvaldo Argentino Chaves

**Docentes dictantes:** Osvaldo Argentino Chaves

**Carga horaria teórica:** 20 horas.

**Carga horaria práctica:** 20 horas.

**Carga horaria total:** 40 horas.

**Objetivos:**

Conocer las normas contables referidas a cuestiones particulares de valuación y exposición para algunos sectores económicos específicos. Comprender la importancia de realizar informes útiles para ayudar a la toma de decisiones empresarial, especialmente aquellas de trascendencia regional. Realizar el análisis crítico de la doctrina y las normas contables vigentes. Aplicar los conceptos adquiridos en la resolución de casos de situaciones reales y/o simuladas referidas a los distintos sectores económicos. Realizar trabajos de investigación en materia contable sobre cuestiones concretas planteadas en los contenidos del módulo.

**Modalidad:** curso teórico -- práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Entidades Financieras. Entidades Agropecuarias. Cooperativas y mutuales. Empresas madereras. Empresas de turismo. Explotaciones agrícolas ganaderas. Entidades del área de salud. Entidades del área de la construcción. Contabilidad de gestión. Concepto. Herramientas que utiliza. La planeación y el control presupuestario. Indicadores. Contabilidad social. Balance Social - Memoria de sustentabilidad - Estado de valor económico generado y distribuido: Formulación, Presentación, Características, Usuarios, Indicadores de Desempeño.

**Actividades prácticas a desarrollar:** Elaboración de un trabajo monográfico referido a un tema contenido en el módulo.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

Los requisitos para la aprobación del curso son:

- Cumplimiento de todas las actividades solicitadas en el tiempo y en la forma que sean requeridas.
- Aprobación del trabajo final del módulo.

**Bibliografía propuesta:**

- ALVAREZ LÓPEZ, José y otros (1996). Contabilidad de gestión avanzada. Editorial Mc Graw

10

ES COPIA

Maria Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

--Hill, Madrid, España.

- ARANGUREN, Edmundo C. y REZZÓNICO, Ricardo A. J.(1999) Auditoría médica: garantía de calidad de atención de la salud. Fundación Favalaro.
- BAVERA, M. Josefina, CIACCI, Mónica A. y MENTUCCI, Cintia A. (2006). Contabilidad Agropecuaria. ERREPAR, Buenos Aires.
- CAMPO, Ana María, CHAVES, Osvaldo A., FRONTI, Luisa, HELOUANI, Rubén, PAHLEN ACUÑA, Ricardo y VIEGAS, Juan Carlos (2009). Contabilidad: Pasado, Presente y Futuro. Editorial La Ley, Buenos Aires.
- CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (diciembre de 2005). Cuaderno Profesional N° 23 "Actividad Agropecuaria: Resolución Técnica N° 22". Buenos Aires.
- CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2000). "Lineamientos para la elaboración de información sobre costos en la empresa agropecuaria". Informe de las Comisiones de Actuación Profesional en la Empresa Agropecuaria y de Costos. Buenos Aires.
- DE VAL-PARDO, Isabel (2007). Centros hospitalarios, pensamiento estratégico y creación de valor. Ediciones Días de Santos, Barcelona.
- ERRASTI, Francisco(1996). Principios de gestión sanitaria. Ediciones Díaz de Santos, Pamplona, España.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2009). Contabilidad Superior. Editorial La Ley, Buenos Aires.
- GODOY, Raquel y BOLLATI, Américo (2004). Cooperativas. Editorial Consultora, Córdoba.
- HORNGREN, Charles T., SUNDEM, Gary L. y STRATON, William O. (2006). Contabilidad Administrativa. Pearson Educational, México.
- LAMATA, Fernando (1998). Administración y gestión sanitaria. Editorial Díaz de Santos, Madrid, España.
- SCHWEIZER, Eduardo (2003). Normas contables para las entidades financieras. Ediciones Consultora ES, Buenos Aires.
- Suárez Kimura, E. (2007): "Los sistemas de información de la empresa y la recopilación de los datos para la elaboración de la memoria de sostenibilidad", en Fronti de García, L. y Pahlen, R. (Coord.), Contabilidad Social Segmento Contable para el Siglo XXI, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas (UBA), cap. 7.
- TORRES, Carlos F. (2010). Normas contables para la actividad agropecuaria. Osmar Buyatti Librería Editorial, Buenos Aires.
- VOLPENTESTA, Jorge R. (2012). Gestión de la responsabilidad social empresaria. Librería Editorial Osmar Buyatti, Buenos Aires.
- NORMAS LEGALES Y DE LOS ORGANISMOS DE LA PROFESIÓN:
  - Ley de Cooperativas N° 20.337 con las modificaciones introducidas por la Ley 22.816.
  - Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus complementarias y modificatorias.
  - Ley N° 25.080 de inversiones para bosques cultivados y decreto reglamentario 133/99.
  - Ley 24.196 de inversiones mineras.
  - Ley 19.836 de Fundaciones.
  - Leyes 20.321 y 25.374 de mutuales.
  - Ley N° 18.829 y sus complementarias y modificatorias de empresas de viajes y turismo.
  - Normas del Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar))
  - Resolución Técnica 11 de la FACPCE: Exposición de estados contables de entidades sin fines de lucro (con las modificaciones introducidas por la RT 25).
  - Resolución Técnica 22 de la FACPCE: Normas Contables Profesionales: Actividad agropecuaria.
  - Resolución Técnica 24 de la FACPCE: Normas Profesionales: Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos.
  - Resolución Técnica 36 de la FACPCE: Balance Social.
  - Norma Internacional de Contabilidad N° 11: Contratos de Construcción
  - Norma Internacional de Contabilidad N° 41: Agricultura.
  - Norma Internacional de Información Financiera N° 6 (NIIF 6): Exploración y evaluación de recursos minerales.

11

ES COPIA

  
María Eliná CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Comité de Interpretación de Norma Internacionales de Información Financiera N° 2 (CINIIF N° 2): Aportes de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
- Comité de Interpretación de Norma Internacionales de Información Financiera N° 15 (CINIIF N° 15): Acuerdos para la construcción de inmuebles.
- Comité de Interpretación de Norma Internacionales de Información Financiera N° 20 (CINIIF N° 20): Costo de desmonte en la fase de producción en las minas a cielo abierto.

### 3.5 – **MODULO V:** Sistemas de información.

*Docente responsable:* Ricardo Oscar Rivas

*Docente dictante:* Ricardo Oscar Rivas

*Carga horaria teórica:* 20 horas.

*Carga horaria práctica:* 10 horas.

*Carga horaria total:* 30 horas.

#### *Objetivos:*

En este módulo se analizará la evolución de los sistemas de información a través del estudio de los conceptos y temas más importantes relacionados con el procesamiento de datos, la aplicación y la teoría de sistemas de información.

Se pretende además estudiar el funcionamiento y la metodología para desarrollar sistemas de información por lo que se incluyen funciones de análisis, diseño general, justificación, diseño específico e implementación de sistemas, concluyendo con un estudio de las consideraciones generales para el desarrollo y funcionamiento del sistema de información de un Ente.

*Modalidad:* curso teórico – práctico.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* obligatorio.

#### *Contenidos Mínimos:*

La información como recurso estratégico, sistemas de evaluación y aplicación de información, procesos de producción, circulación y usos de la información, de tecnología informática en la planificación gestión y control. Nuevas tecnologías, utilización de Intranet e Internet.

*Actividades prácticas a desarrollar:* Elaboración de un informe sobre una situación real en empresas o instituciones del medio y su discusión en clase.

#### *Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:*

El aprendizaje de los contenidos se evaluará mediante la asistencia y participación continua en clases, además de evaluaciones que podrán ser de carácter individual o grupal.

#### *Bibliografía principal.*

- Laudon, Keneth y Laudon, Jane. (2012). Sistemas de Información Gerencial. 12ava. Edición. Pearson Educación de México.
- Laudon, Keneth y Laudon, Jane. (2008). Sistemas de Información Gerencial. (Administración de la empresa digital), 10ma. Edición. Pearson Educación de México. (uso combinado con el anterior para completar temas y sus actualizaciones).
- Briano, Juan C., Freijedo, Claudio F., Rota, Pablo, Tricoci, G., Waldbott de Bassenheim, C. (2011). Sistemas de Información Gerencial. (Tecnología para agregar valor a las organizaciones). Prentice Hall – Pearson Educación, Buenos Aires, Primera Edición. (contenidos y casos representativos del medio local).

#### *Bibliografía complementaria.*

- O'Brian, James A. Marakas, George. (2006). Sistemas de Información Gerencial (Manejo de la tecnología de información en la empresa interconectada en red). Mc. Graw Hill.
- Peirano, F., Suarez, D. (2006). "La incorporación de las TICs por parte de las PYMES: Estilización de estrategias empresariales" en la informática en la Argentina. Desafíos a la especialización y a la competitividad. Editorial Prometeo, Bs.As.
- Polanco, Xavier. Mario Alboimoz y Claudio Alfaraz, Editores. (2006). "Análisis de Redes: Una introducción", en Redes de Conocimiento, construcción, dinámica y gestión. Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencias Y Tecnología.
- Pungitore, J.L. (2006) Sistemas administrativos y control interno. Osmar Buyatti. Buenos Aires.
- Sapag Chain, Nassir, Sapag Chain, Reinaldo. (2000). Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw Hill, Chile.

12

**ES COPIA**

*Maria Eliná* **CONTARDI**  
Directora Gral. deoord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Porter, Michael. Free Press. (1985). Competitive Advantage. New York.
- Ralph Stair y George W. Reynolds. (2000). Principios de Sistemas de Información. Cuarta edición, International Thomson Editores.
- Artículos de revistas especializadas y sitios web: evaluando erp.com, etc. Y otros relacionados con aspectos puntuales de la asignatura.

3.6 – **MODULO VI:** Auditoría de estados contables.

*Docente responsable:* Guillermo Gabriel Español

*Docente dictante:* Guillermo Gabriel Español

*Carga horaria teórica:* 15 horas.

*Carga horaria práctica:* 15 horas.

*Carga horaria total:* 30 horas.

*Objetivos:*

Este módulo tiene por finalidad hacer énfasis en la filosofía y entorno de la profesión de auditoría, prestando especial atención a la naturaleza y propósito económico de la auditoría, comparando las normas vigentes en la argentina con las normas internacionales de auditoría.

Se hará énfasis en el enfoque basado en el riesgo, para seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados, propiciando en todo momento la toma de decisiones por parte del profesional en cuanto a la competencia y suficiencia de las evidencias.

*Modalidad:* curso teórico – práctico.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* obligatorio.

*Contenidos mínimos:*

Relaciones fundamentales: la auditoría y la profesión de Contador, La auditoría de Estados Financieros, aceptación y planeación de la auditoría, obtención de las evidencias, enfoque de sistemas versus enfoque de riesgo, consideraciones respecto a la estructura del control interno, auditoría por ciclos, muestreo en pruebas de controles y en pruebas sustantivas de operaciones, informes, distintos tipos y casos. Auditoría del Balance social.

*Actividades prácticas a desarrollar:* Planteo y resolución de casos en clase. Debate sobre temas presentados en videos.

*Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:*

Evaluación a través de la resolución de un caso planteado, debiendo demostrar conocimientos suficientes de los conceptos compartidos en el curso y capacidad para aplicar herramientas y técnicas en un caso práctico específico.

*Bibliografía propuesta:*

- Arens,A., Elder,R.J. y Beasley,M.S. (2007) Auditoría - Un enfoque integral. 11° Edición. Pearson Prentice Hall.México.
- Casal,A.M. (2009) Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados. Errepar. Buenos Aires.
- Español, G. y Subelet, C. (2013) R. T. 37 Normas de Auditoría – Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados. Editorial Buyatti, Buenos Aires.
- Fowler Newton,E. (1972) El muestreo estadístico aplicado a la auditoría. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Heffes,G., Holguín,F. y Galán,A. (1994) Auditoría de los Estados Financieros- Técnicas y aplicaciones modernas. Grupo editorial Ibero américa. México.
- Kell,W.G. y Boynton,W.C. (1999) Auditoría Moderna. Compañía Editorial Continental S.A. de C.V. México.
- Mantilla, M. (2008) Auditoría Financiera de Pymes – Guía para usar los estándares internacionales de auditoría en las Pymes. ECOE Ediciones. Colombia.
- Montanini, G. (2009) Auditoría. Errepar SA. Buenos Aires.
- Mosset Iturraspe, J. y Gonzalez Zünd, R. (2014) Responsabilidad Civil de los Profesionales. Abogados, Contadores y Auditores. Editorial Contexto.
- Normas de Auditoría vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) vigentes.
- Slosse, C. A. y Otros (2011) Auditoría. 2° Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- Whittington,R. y Pany,K. (1999) Auditoría un enfoque integral. Mc Graw Hill. Colombia.

13

ES COPIA

✓ María Eliza CONTARDI

Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Handwritten signature*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Wainstein, M. y Otros (1999) Auditoría - Temas seleccionados. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

3.7 – **MODULO VII:** Auditoría y control fiscal.

**Docente responsable:** Gladys Soto Villarroel

**Docente dictante:** Gladys Soto Villarroel

**Carga horaria teórica:** 15 horas.

**Carga horaria práctica:** 15 horas.

**Carga horaria total:** 30 horas.

**Objetivos:**

Que los participantes conozcan el marco normativo para realizar auditorías y fiscalizaciones acorde a prácticas profesionales que aseguren calidad en el servicio prestado.

Asimismo es necesario que los participantes comprendan el servicio social que se deriva de la práctica de la auditoría, de manera de tener mayor sensibilidad en el uso de prácticas éticas.

Que los participantes conozcan el uso de prevención de riesgos administrativos usados en la gestión pública y utilicen herramientas generadas para ello.

**Modalidad:** curso teórico – práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

- Conceptos de Control Moderno derivados del Marco conceptual C.O.S.O., Ambientes de Control, Gestión de Riesgos, Controles, Supervisión y Comunicaciones.
- Normas de Auditoría Interna, Normas del INTOSAI.
- Gestión de Riesgo, mallas de riesgo.
- Metodología para realizar auditorías en base a riesgos.

**Actividades prácticas a desarrollar:** Trabajos prácticos donde se exponen situaciones reales de la organización y se aplican las metodologías propuestas en el curso.

Lo anterior se desarrolla en equipo conformado por no más de cuatro alumnos, con base en una institución en la cual sea posible obtener datos reales, para el análisis y que permita una planificación de auditoría interna.

El trabajo se desarrolla con datos de la organización en horas no presenciales se envía en forma electrónica para obtener retroalimentación y posterior evaluación.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

Se evalúa comprensión de la materia a través de una prueba escrita, además se evalúa el trabajo y la participación de cada integrante del equipo, para la calificación final. La aprobación de curso es con una prueba escrita que vale 40%, Trabajo escrito 40% y participación individual 20% de la nota final.

**Bibliografía propuesta:**

- Centro Interamericano de administradores tributarios -CIAT- (2001) Manual para las administraciones tributarias, estructura, organizaciones y gerencia de las administraciones tributarias. Instituto de estudio de las Finanzas públicas Argentinas -IEFPA- Buenos Aires.
- CIAT e Instituto de Estudios Fiscales (1995) Solución de aspectos críticos en el control de los tributos. Ministerio de economía y hacienda. Madrid.
- Chías, J. (1995) Marketing público, por un gobierno y una administración al servicio del público. Mc Graw Hill. Madrid.
- Guía para las Normas de Control Interno del Sector Publico Autor INTOSAI año 2008.
- Normas de Auditoría Interna actualizadas al 2013.
- Normas de Auditoría del INTOSAI (actualizadas al año 2008)
- Lazzati, S. (1999) El aporte humano a la empresa. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Sotomayor, A.A. (2008) Auditoría Administrativa. Mc. Graw Hill Interamericana SA. Colombia.
- Tellez trejo, b.r. (2009). PRACTICA DE AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL Editorial CENGAGE LEARNING. México.

**Bibliografía sugerida:**

- The Practice of Modern Internal Auditing, de Lawrence B. Sawyer

14

ES COPIA

*María Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Ho Yabof*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

3.8 -- **MODULO VIII:** Auditoría en un contexto computadorizado.

*Docente responsable:* Luis Elissondo

*Docente dictante:* Luis Elissondo

*Carga horaria teórica:* 18 horas.

*Carga horaria práctica:* 12 horas.

*Carga horaria total:* 30 horas.

*Objetivo:*

En este módulo se analizará la forma en que las computadoras afectan el alcance del trabajo del auditor al realizar su examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Se profundizará el estudio de las evidencias "suficientes y competentes" para soportar su opinión sobre información contable que está registrada en medios magnéticos, ayudando al auditor a decidir, cuando es necesario usar la computadora para hacer más eficiente su trabajo.

*Modalidad:* curso teórico – práctico.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* obligatorio.

*Contenidos mínimos:*

Generalidades de la auditoría de sistemas, situación actual y necesidad de controlar los ambientes de TI, tipos de procedimientos, preventivos, detectivos, correctivos, tipo de pruebas de controles, metodología de análisis del ciclo de TI, descomposición del ciclo de TI aplicativos y controles generales, técnicas de auditoría de sistemas, nuevas técnicas, auditoría continua, estándares de trabajo. Evolución de las auditorías de sistemas y su relación con la auditoría contable. La auditoría contable y de sistemas, integración, valor agregado de una auditoría integrada.

*Actividades prácticas a desarrollar:* Trabajo prácticos realizados en el gabinete informático.

*Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:*

Desarrollo y presentación de una Monografía individual sobre un tema del programa.

*Bibliografía principal:*

- Gallegos, Frederick, Senft, Sandra. (2008). Technology Control and Audit. Third Edition.
- Davis, Dhris, Schiller, Kevin Wheeler. (2006). IT Auditing, using controls to protect information assets.
- Moeller, Robert (2006). IT Audit, Control and Security. Wiley Corporate.
- Weber, Ron (1999). Information Systems, Control and Audit. Prentice Hall.
- Cansler, L., Elissondo, L., Godoy L. y Rivas, R., Investigadores de la Federación de Consejos profesionales de Ciencias Económicas (CECYT) (2007). Informe N° 15, CECYT, "Auditoría en ambientes Computarizados". Guía profesional. Publicación del CECYT.
- Lattuca, Mora y otros (1991). Manual de Auditoría Publicación del CECYT, Informe N° 5, Área Auditoría.
- Normas ISO/IEC 27002/05. Information Technology Security Techniques. Versión Mercosur. Tecnología de la Información. Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la información. Asociación Mercosur de Normalización (AMN). 2007.
- Normas ISO/IEC 27001/05. Normas estándar sobre Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. ISO/IEC 2005. IRAM.
- Objetivos de Control, Directrices Generales. Modelo de Madurez. Versión 4.1. COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology). IT Governance Institute. ISACA (Information System Audits and Control Association). 2007. EE.UU Castellano.
- Objetivos de Control. Directrices Generales. Modelo de Madurez. Seguridad de la Información. Versión 5.0. (2012). COBIT. It Gornance Institute. ISACA. EE UU.
- Control Practices: guidelance.to achieve Control Objectives por Successful IT. COBIT.
- Enterprice Risk Management Framework. COSO (Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission). 2004.
- Modelo de Política de Seguridad de la Información para organismos de la Administración Pública Nacional. Oficina Nacional de Tecnología de la Información (ONTI). Subsecretaría de la Función Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. 2005.
- Resolución N° 48/05 Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Normas de Control Interno para Tecnologías de la Información para el Sector Público. SIGEN. 2005.
- Requisitos Mínimos de gestión, implementación y control de los Riesgos relacionados con Tecnología de la Información y sistemas de información, para entidades financieras y cámaras

15

ES COPIA

*María Elina CONTARDI*  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*St. Y. P. P.*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

compensadoras. Comunicación "A" 4609. BCRA (Banco Central de la República Argentina). 2006., y sus posteriores actualizaciones complementarias. 2012.

- Auditoría en un Contexto Computarizado. Guía Práctica Profesional (2005). Ediciones Cooperativas. Argentina.

**Bibliografía Complementaria:**

- Resolución Técnica Nº 7. Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Normas de Auditoría. Texto ordenado. 2005. Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Capital Federal (CPCECF).
- Ron Weber (1984). EDP Auditing. Ed. Mc Graw Hill.
- Control Interno. Marco Integrado. Coso Report. Committee of Sponsoring Organization of de Treadway Commission (COSO). 1992.
- Information Technology Security Techiques. Security Risk Management. International Standard. ISO/IEE 27005/08. ISO/IEE 2008.
- Sistema de Gestión de Riesgos. Base SOX. Ley Sarbanes-Oxley. Norma IRAM 17550. 2002.
- GTAG 11. Global Techology Audit Guide. Developing the Audit Plan (2008). The Institute of Internal Auditors. (IIA). EE.UU.
- GTAG 8. Auditing Applications Controls (2006). The Institute of Intenal Auditors. (IIA). EE.UU.
- GTAG 10. Business Continuity Management (BCM) (2006). The Institute of Internal Auditors. (IIA). EE.UU.
- NIST. Normas técnicas de buenas prácticas de control y seguridad, de aplicación para el ámbito del Gobierno Federal de EE UU. National institute of Standard and Tecnology. EE UU.
- Auditing Computer-Security. References. Norwich University. EE.UU.
- Normas SOX – Sarbanes-Oxley.
- Normas Internacionales vinculadas. IFAC – SAC (Institute of Internal Auditors Research Foundations). Normas NIA's: 402,403,405 y Declaraciones: 1001, 1002, 1003, 1008.
- Cobb, Stephen (1994). Manual de Seguridad para PC y Redes Locales. Mc Grax Hill.
- Kuong. Javier (1987). How to prepare audit test plans for EDP systems. Management Advisory Publications. Wellesley Hills.
- Rivas, Ricardo O. (1995). Documentación de Sistemas. Contenidos documentales básicos. Material de Cátedra Sistemas de Información. FCE. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As. Tandil.
- Cansler, Leopoldo (1994). La simulación en paralelo como técnica de auditoría en microcomputadoras. Décimo Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Mar del Plata.

**3.9 – MODULO IX: Auditorías especiales.**

**Docente responsable:** Guillermo Gabriel Español

**Docentes dictantes:** Guillermo Gabriel Español

**Carga horaria teórica:** 15 horas.

**Carga horaria práctica:** 15 horas.

**Carga horaria total:** 30 horas.

**Objetivo:**

Este módulo tiene como propósito identificar las auditorías efectuadas en entes que desarrollan una actividad específica, reconociendo la normativa al respecto emitidas por Entes de Control. Se pretende estudiar la metodología y desarrollar habilidades y destrezas necesarias para el uso de técnicas, procedimientos y herramientas de auditoría en determinados tipos de entes.

**Modalidad:** curso teórico – práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Normas aplicables a las auditorías de Entidades Financieras  
Normas aplicables a las auditorías de Cooperativas y Mútuales.  
Normas aplicables a las auditorías de Entidades aseguradoras  
Normas aplicables a las auditorías de Entidades administradoras de fondos de pensión  
Auditoría y organización de Entes sin fines de lucro.

*J. Y. Español*

16

**ES COPIA**

*M. E. Contardi*  
**María Elina CONTARDI**  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste





Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**Actividades prácticas a desarrollar:** planteo y resolución de casos.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

La evaluación final de los participantes, surgirá de considerar los siguientes aspectos:

- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clases.
- Evaluación final escrita.

**Bibliografía propuesta:**

- Cossio, J.J.(h) y otros (2001) Auditoría y organización en entes sin fines de lucro. Librería editorial. Buenos Aires.
- Informe N°31 del área de Contabilidad del CECyT de la FACPCE. Modelos de Estados Contables e Información Complementaria para Entes Cooperativos confeccionado por la Comisión de Cooperativas de la FACPCE integrada por miembros de CENCYA, INAES y de Federaciones de Cooperativas.
- Lavalle, S. (2010) Cooperativas. Aspectos Legales, Impositivos, Laborales y Contables. 2° Edición. Aplicación Tributaria SA. Buenos Aires.
- Ley de Cooperativas Nro. 20337 y modificatorias.
- Montanini, G. (2009) Auditoría. Errepar SA. Buenos Aires.
- Normas de Auditoría vigentes emitidas por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias económicas (FACPCE)
- Normas de Contabilidad y Auditoría (CONAU) de Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- Resoluciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) referidas a las Auditorías de las Cooperativas y Mutuales.

3.10 – **MODULO X:** Deontología y ética profesional.

**Docente responsable:** Blanca Haydee Parfait

**Docentes dictantes:** Blanca Haydee Parfait

**Carga horaria teórica:** 24 horas.

**Carga horaria práctica:** 6 horas.

**Carga horaria total:** 30 horas.

**Objetivo:**

Se aspira que el maestrando pueda reconocer y discutir las ideas que están a la base de la época y que le dan su propia característica. Es sólo en el conocimiento de este paradigma que podrá formarse no sólo como profesional sino como persona –en el sentido individual y social- y también como universitario, ya que es sobre esas ideas sobre las cuales deberá pensar, y actuar, en su tarea específica. De este modo se logrará la apertura cognoscitiva del egresado de la especialidad que, por su propia índole técnica, se halla alejado del marco indicado. Ello significará la introducción de las nociones axiológicas que impulsan su accionar, tanto como las éticas y las normas derivadas de las mismas, y su aplicación necesaria en el campo de la auditoría y la economía en general.

**Modalidad:** curso teórico – práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Se trabajará sobre los conceptos axiales de la libertad y sus límites y los conflictos y deberes. La particularidad de las situaciones y la universalidad de las normas morales. La legalidad y la moralidad. Fundamentación de las nociones de verdad y de justicia. La justificación moral del comportamiento y la responsabilidad del profesional de ciencias económicas: cuestiones evaluativas y cuestiones morales. Autonomía y/o heteronomía.

**Actividades prácticas a desarrollar:** Análisis y discusión argumentativa de casos personales y empresariales, tanto del país como del extranjero y el papel que debe desempeñar el auditor. Estudio del *ethos* en el que se halla inmerso el maestrando y, en la medida de lo posible, aplicación de los conceptos estudiados. Foros de exposición y fundamentación crítica de actitudes y nociones éticas y axiológicas implícitas en artículos y obras seleccionadas, tanto de la especialidad como de la cultura en general.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

Presentación y aprobación-en un lapso no mayor a seis meses-, de un trabajo escrito sobre un tema consensuado con el profesor.

*Handwritten signature*

17

**ES COPIA**

*Handwritten signature*  
**María Elina CONTARDI**  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**Bibliografía propuesta**

- Cortina, Adela (1992). Ética mínima, Madrid, Tecno.
- Aranguren, José Luis (1995). Ética, Madrid, Alianza.
- Maliandi, Ricardo (1996). Ética, conceptos y problemas, Buenos Aires, Biblos, et. ct.
- Maliandi, R. (1984). Cultura y conflicto, Buenos Aires, Biblos, et ct.
- Maliandi, R. (1998). La ética cuestionada, Prolegómenos para una ética convergente, Buenos Aires, Almagesto.
- Carpio, Adolfo P. (2008). El filósofo en el mundo de hoy, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
- Parfait, Blanca H. (2009). Los caminos del pensar, Instituto Miguel Lillo y Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

**3.11 – MODULO XI: Costos para la toma de decisiones.**

**Docente responsable:** Agustín Gatto

**Docente dictante:** Agustín Gatto

**Carga horaria teórica:** 18 horas.

**Carga horaria práctica:** 12 horas.

**Carga horaria total:** 30 horas.

**Objetivos:**

Que cada participante:

- Reconozca la importancia de las herramientas cuantitativas para la toma de decisiones, como uno de los factores claves de la eficacia y el desarrollo organizacional, adoptando una actitud positiva con relación a ella.
- Conozca y comprenda los conceptos y técnicas fundamentales en materia de herramientas cuantitativas para la toma de decisiones.
- Desarrolle su propio juicio sobre las principales cuestiones controvertibles al respecto.
- Esté en condiciones de aplicar dichos conceptos y herramientas a la resolución de problemas concretos.

**Modalidad:** curso teórico – práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Herramientas cuantitativas para la toma de decisiones - Enfoque sistémico de la organización - Costos para toma de decisiones - Modelos en la toma de decisiones: Matriz de costos y resultados - Modelos de decisión con y sin probabilidades -- Árboles de decisión en alternativas de costos.

**Actividades prácticas a desarrollar:** estudio de casos.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

Evaluación oral y presentación de trabajo práctico.

**Bibliografía propuesta:**

- Giménez y otros (2006). Decisiones en la gestión de costos para crear valor. Errepar.
- Antony Robert N. (2008). Sistema de Control de Gestion. McGraw Hill.
- Perez Carballo Veiga Juan F. (2013). Control de Gestión Empresarial. Ed. Esic.
- Cristobal del Rio Gonzalez y otros (2009). El presupuesto. Cengage Learning Ed.
- Cortijo Gallego Virginia y otro (2012). Fundamentos de Contabilidad de gestión. Ed Pearson-Prentice Hall.
- Hope Jeremy y Player Steve (2012). Mejores prácticas de la Gestión Empresarial: Como optimizar el control de gestión, el rendimiento y los costes. Profit Ed.
- Ramírez Padilla, D.N. (2008) Contabilidad Administrativa. 8º Edición. Mac Graw Hill Interamericana. México.
- Luis Muñiz (2009). Control Presupuestario. Ed. Profit.

**3.12 – MODULO XII: Control de Gestión.**

**Docente responsable:** Cesar Dellamea

**Docentes dictantes:** Cesar Dellamea

**Carga horaria teórica:** 24 horas.

**Carga horaria práctica:** 16 horas.

*Handwritten signature*

18

ES COPIA

*Handwritten signature*  
**María Elina CONTARDI**  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Carga horaria total: 40 horas.

Objetivos:

Al finalizar satisfactoriamente el módulo, los alumnos deberán ser capaces de conducir o participar en el diseño y actualización de sistemas de seguimiento de los resultados derivados de aplicar el proceso administrativo en organizaciones empresarias, gubernamentales o del tercer sector. Inclusive, en contextos competitivos y turbulentos, equilibrando sustentablemente tanto fines como principios, institucionales y sociales.

**Del saber:** Que los alumnos comprendan los conceptos y las herramientas del CONTROL DE GESTIÓN.

**Del hacer:** Que los alumnos sean capaces de conducir y supervisar tanto el diseño como la implementación de sistemas de control de gestión.

**Del ser:** Que los alumnos asuman y desarrollen actitudes éticas en el diseño y aplicación de los instrumentos propios del control de gestión.

**Modalidad:** curso teórico práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Relación biunívoca entre planeamiento y control. Conceptos, niveles y espacios de control, en orden a la efectividad y eficiencia del proceso administrativo - Fundamentos del control de gestión: auto control, control por excepción, anticipación y mejora continua - Sistemas, información, decisión y estrategia en los procesos de control - Sistemas de control de gestión. Niveles y funciones operacionales del control de gestión - Cuadro de mando superior. Indicadores, tendencias y control presupuestario - Escenarios - valuación estratégica dinámica de la gestión.

**Actividades prácticas a desarrollar:** estudio de casos. Tratamiento y discusiones en clase.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

El aprendizaje de los contenidos se evaluará mediante la asistencia y participación continua en clases, además de evaluaciones que podrán ser de carácter individual o grupal y la presentación de un trabajo monográfico sobre un tema del programa.

**Bibliografía propuesta:**

- HAMEL, Gary (2012). "LO QUE AHORA IMPORTA". Ed. DEUSTO. Madrid.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (2012). "NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA". FACPCE. Buenos Aires.
- PEARCE, II A., ROBINSON, R. (2010). "STRATEGIC MANAGEMENT: FORMULATION, IMPLEMENTATION AND CONTROL" – 12th. Edition. Ed. Mc Graw Hill.
- MARTINEZ PEDRÓS, Daniel. (2005). "LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y SU IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL". Ed. Díaz de Santos - Altair. Universidad de Valencia. España
- ANSOFF, Igor. (2002). "LA DIRECCION ESTRATEGICA EN LA PRACTICA EMPRESARIAL". Edit. Addison Wesley Longman. Mexico.
- HERMIDA, Jorge y SERRA, R. (2004). "ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA". Ed. NORMA. Buenos Aires.
- HITT, IRELAND & HOSHISON. (2003)."ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA". Edit. Thomson. Mexico.
- MINTZBERG, HENRY; QUINN JAMES BRIAN Y VOYER JOHN (1997). "El proceso estratégico, Conceptos, contextos y casos". Edición Breve, Primera, México, Prentice-Hall Hispanoamericana S.A, s.d, 641, s.d., (The Strategy process, Collegiate Edition, Prentice-Hall Inc. A Simon & Schuster Company, MCMXCV) bajo revisión técnica de Lic. Gustavo Palafox De Anda (U.N.A.M)
- Revista WOBI – Word of Business Ideas (2013). Buenos Aires.
- Revista HBS (HARVARD BUSINESS REVIEW) (2013). Boston - USA.

3.13 -- **MODULO XIII:** Auditoría de Gestión.

**Docente responsable:** Beatriz M. de Franchini.

**Docentes dictantes:** Beatriz M. de Franchini.

**Carga horaria teórica:** 24 horas.

**Carga horaria práctica:** 16 horas.

**Carga horaria total:** 40 horas.

*José Pedro P*

19

ES COPIA

*Maria Elija* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**Objetivos:**

- Conocer la naturaleza de la auditoría de gestión y su campo de aplicación
- Identificar los distintos aspectos de la gestión de la empresa y en particular aquellos que por su envergadura puedan generar contingencias o ser elementos condicionantes de su actividad.
- Comprender la estructura de control interno de la empresa y su impacto en la gestión

**Modalidad:** curso teórico – práctico.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

Concepto de auditoría de gestión – De la auditoría tradicional a la auditoría de gestión – Nuevas corrientes y normas a nivel internacional – El control interno – Informe C.O.S.O. – La auditoría interna de gestión – Características de la auditoría de gestión – Distintos criterios – Procedimientos de auditoría de gestión – Papeles de trabajo -- Informes

**Actividades prácticas a desarrollar:** resolución de casos.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

La evaluación es en base a la participación en las actividades de resolución de casos realizadas durante el curso, la entrega de un trabajo realizado a lo largo del curso en equipos de máximo tres estudiantes y la defensa del mismo. Todos los elementos de evaluación deben ser satisfactorios.

**Bibliografía propuesta:**

- Coopers & Lybrand (1999) Los nuevos conceptos del control interno -Informe C.O.S.O. Ediciones Díaz de Santos SA. Madrid.
- Herrscher, E.G. (2002) Contabilidad y Gestión - Un enfoque sistémico de la información para la gestión. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Manual de procedimientos de auditoría de gestión de empresas y sociedades del Estado A.G.N. (2000)
- Robert N Anthony, R. y Vijay Govindarajan (2008) Sistemas de control de gestión. 12ª Edición. Editorial Mac Graw Hill. México.
- Sánchez Henríquez, J. y Salas Avila, J. (2007) Auditoría, un análisis de Tendencias. Editorial LexisNexis.
- Wolinsky J. I. (2003) Manual de auditoría para la gestión de negocios. Editorial Buyatti. Buenos Aires.

**3.14 – TALLER I – Prácticas Internacionales de Contabilidad y Auditoría:**

**Docente responsable:** Juan Carlos Viegas

**Docentes dictantes:** Juan Carlos Viegas

**Carga horaria teórica:** 10 horas.

**Carga horaria práctica:** 30 horas.

**Carga horaria total:** 40 horas.

**Objetivos:**

- Realizar una revisión de los objetivos y los fundamentos de los principios contables internacionales
- Analizar los principales temas contables (marcos conceptuales, unidad de medida, valuación y exposición) bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS) realizando comparaciones con la regulación vigente que integra los USGAAP mediante el estudio de casos.
- Desarrollar en el participante las habilidades necesarias para la aplicación de los principios contables internacionales ante problemas de reconocimiento y valuación, así como para la confección de estados contables bajo normativa internacional.
- Plantear los caminos vigentes de convergencia entre la regulación estadounidense (USGAAP) y la emitida por el IASB.

**Modalidad:** taller.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

UNIDAD 1. ARMONIZACIÓN, CONVERGENCIA Y MARCO CONCEPTUAL

UNIDAD 2. CUESTIONES DE EXPOSICIÓN

UNIDAD 3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

20

ES COPIA

María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

UNIDAD 4. *INVENTARIOS*  
UNIDAD 5. *PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO*  
UNIDAD 6. *INSTRUMENTOS FINANCIEROS*  
UNIDAD 7. *PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y HECHOS POSTERIORES*  
UNIDAD 8. *ACTIVOS INTANGIBLES*  
UNIDAD 9. *CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS*  
UNIDAD 10. *FUNDAMENTOS DE CONVERSIÓN*  
UNIDAD 11. *BENEFICIOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL*  
UNIDAD 12. *COMBINACIONES DE NEGOCIOS*  
UNIDAD 13. *INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIDAD PARA COBERTURA DE RIESGOS*  
UNIDAD 14. *PATRIMONIO NETO*  
UNIDAD 15. *NORMATIVA DE INDUSTRIAS ESPECIALIZADAS Y REGULACIONES ESPECÍFICAS*

**Metodología de enseñanza:**

Se partirá de una revisión de los objetivos y los fundamentos de los principios contables internacionales, para continuar con la descripción y la explicación de los requerimientos técnicos de los pronunciamientos en relación a la problemática particular.

La explicación de los temas va a estar acompañada con ejemplos de modelos de estados contables y/u otros ejemplos prácticos. La aplicación de la normativa contable será ilustrada mediante ejemplos, el uso del estudio de casos técnicos breves, ejercitación a resolver, casos resueltos, y estados contables reales con fecha de cierre contables recientes, para exponer de forma práctica la aplicación de la normativa.

Se fomentará la participación de forma individual y/o grupal.

Asimismo se harán, bajo la forma de taller, trabajos grupales con EECC de publicación.

**Actividades prácticas a desarrollar:** exposición y discusión de temas. Resolución de ejercicios prácticos en forma individual y grupal.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

Los participantes deberán cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la reglamentación vigente y aprobar una evaluación final. Asimismo se harán, bajo la forma de taller, trabajos grupales con EECC de publicación. La evaluación del alumno dependerá de:

- La participación de los distintos encuentros
- El aporte de casos de aplicación relacionados a su tarea como instancia de debate
- La presentación de un trabajo final integrador relacionado con estados contables elaborados bajo prácticas contables internacionales.
- La aprobación de un examen final escrito

La evaluación final se realizará a través de un examen final escrito y la exposición de un trabajo de análisis de aplicación normativa de una empresa.

**Bibliografía propuesta:**

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2011) NIIF para las PyMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES). Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.
- Mantilla, M. (2008) Auditoría Financiera de Pymes – Guía para usar los estándares internacionales de auditoría en las Pymes. ECOE Ediciones. Colombia.
- Estados financieros de empresas que cotizan en Bolsas de Valores con aplicación de Prácticas contables internacionales.

**Bibliografía complementaria:** Se proveerá especialmente con cada unidad de acuerdo a la situación del grupo.

**3.15 – TALLER II – TRABAJO FINAL.**

**Docente responsable:** Hugo O. Settembrino

**Docentes dictantes:** Hugo O. Settembrino

**Carga horaria teórica:** 10 horas.

**Carga horaria práctica:** 40 horas.

**Carga horaria no presencial:** 30 horas.

**Carga horaria total:** 50 horas.

*Hugo O. Settembrino*

21

ES COPIA

*Maria Elena* CONTARDI

Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**Objetivos:**

- Brindar los conocimientos metodológicos y prácticos para el desarrollo del Trabajo Final de la Carrera.
- Orientar mediante un proceso dividido en etapas y actividades el desarrollo del Trabajo Final.

**Modalidad:** taller.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** obligatorio.

**Contenidos mínimos:**

La investigación y sus métodos - Orientación epistemológica - Corrientes metodológicas - Instrumentos metodológicos - Técnicas - El problema y el tema de trabajo final - Selección del tema de trabajo final - Fundamentos - Investigación bibliográfica -El plan de investigación -Fuentes de información - Referencias documentales - Técnicas de citas y referencias - Realización del trabajo - Recomendaciones -Composición del contenido.

**Actividades prácticas a desarrollar:** resolución individual de ejercicios. Exposición de temas. Elaboración del plan de trabajo final.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:** Se requerirá la presentación de un plan de trabajo o ejercicio lo suficientemente desarrollado como para garantizar la continuidad independiente del alumno hacia la elaboración de su trabajo final.

Dadas las características de la asignatura, de orden eminentemente participativo, la concurrencia a la totalidad de las horas de clases constituye un requerimiento esencial.

**Bibliografía propuesta:**

- BOTTA, M. (2005). Tesis, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de redacción. Buenos Aires. Biblos.
- DEI, D. (2006). La tesis. Cómo orientarse en su elaboración. Buenos Aires. Prometeo.
- ECO, H. (2000). Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. México. Gedisa.
- GALTUNG, J. (1966). Teoría y Métodos de la Investigación Social. Tomo I y II. Buenos Aires. Eudeba
- JURADO ROJAS, Y. (2002). Técnicas de investigación documental. Manual para la elaboración de tesis, monografías, ensayos e informes académicos. México. Thompson.
- MENDICOA, G. (2003). Sobre tesis y tesisistas. Lecciones de enseñanza-aprendizaje. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- POPPER, K. (1971). La lógica de la investigación científica. Madrid. Tecnos.
- SABINO, C (1999). Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos. Buenos Aires. Lumen Humanitas.
- TURBAIN, K., (1996). A manual for writers of term papers, theses, and dissertations. Chicago. The University of Chicago Press.
- CHITARRONI, HORACIO Y OTROS (2008). La Investigación en Ciencias Sociales: lógicas, métodos y técnicas para abordar la realidad social, Ediciones UNIVERSIDAD DEL SALVADOR.

**3.16 -- SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN:**

3.16.1 -- Seminario: Métodos de Muestreo Estadístico aplicables en Auditoría.

**Docente responsable:** Laura Cristina Zalazar.

**Docente dictante:** Laura Cristina Zalazar

**Carga horaria teórica:** 8 horas.

**Carga horaria total:** 8 horas.

**Objetivos:**

- Generales
  - ✓ Brindar al Contador Público -que se desempeña como Auditor -la oportunidad de actualizar sus conocimientos sobre el muestreo probabilístico aplicado en auditoría.
- Específicos
  - ✓ Profundizar en el conocimiento de los métodos básicos de muestreo probabilístico
  - ✓ Aplicar los métodos de muestreo probabilísticos en situaciones concretas.

**Modalidad:** Seminario.

**Dictado:** presencial.

*Handwritten signature*

**ES COPIA**

*Handwritten signature*  
**María Elina CONTARDI**  
Directora Gral. de Bord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**Carácter:** optativo.

**Contenidos mínimos:**

Parámetros estadísticos. Estadísticos. Error. Intervalos de confianza. Pruebas de hipótesis. Muestreo probabilístico. Métodos de muestreo: muestreo aleatorio simple – muestreo estratificado -- muestreo por conglomerado – muestreo sistemático – muestreo por unidad monetaria (MUM).

**Modalidad del dictado:** presencial

**Estrategia de enseñanza:** enseñanza directa con exposición dialogada y aplicación a situaciones concretas de la práctica profesional. Utilización del software IDEA - software de análisis, extracción y auditoría de datos para apoyar el trabajo de auditores, contadores e investigadores de fraude.

**Recursos didácticos:** Tecnológicos (power point) -- Pantallas del Software IDEA.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:** evaluación conceptual.

**Bibliografía**

- Berenson, M., David, M., Krehbiel, T. (2001). Estadística para Administración. Editorial Prentice Hall Hispanoamericano SA, México.
- Cushing, B. (1978). Accounting Information System and Business Organization. Addison Wesley Publishing Company.
- Cochran, W. (1977). Técnicas de Muestreo. Compañía Editorial Continental, S.A. de C. V, México.
- Di Rienzo, J. A., Cassanoves, F., Gonzalez, L. A., Tablada, E. M., Díaz, M. del P., Robledo, C. W., Balzarini, M. G. (2003). Estadística para las Ciencias Agropecuarias. Editorial Brujas, Córdoba.
- Kish, L. (1972). Muestreo de encuestas. Editorial Trillas, México.
- Lohr, S. L. (1999). Muestreo: diseño y análisis. International Thomson Editores, México.
- Mason, R. y Douglas, L. (1989). Estadística para administración y Economía. Editorial Wiley, U.S.A.
- Mendenhall, W. y Reimuth, J. (1989). Estadística para administración y Economía. Editorial Prentice Hall Hispanoamericano SA, México.
- Normas Internacionales de Auditoría- NIA 530- Muestreo de auditoría. Pronunciamento emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Seguridad (IAASB) de la federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC).
- Peña, Daniel. (2001). Fundamentos de Estadística. Alianza Editorial S.A., Madrid.
- Ramos, G. (2007). Curso: Muestreo en Auditorías.
- Raj, D. (1980). Teoría del Muestreo. Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- Senderovich, P. (2006). Auditoría en acción para Pymes. Editorial La Ley, Argentina.
- Slosse, C.A., Gordicz, J.C. y Gamondés, S.F. (2010), Auditoría (2º edición) Editorial La Ley, Buenos Aires.

3.16.2 – Seminario: Contabilidad y auditoría en empresas del sector agropecuario.

**Docente responsable:** Enrique Rudi.

**Docentes dictantes:** Enrique Rudi.

**Carga horaria teórica:** 8 horas.

**Carga horaria total:** 8 horas.

**Objetivos:**

Lograr que los participantes al finalizar el seminario incorporen herramientas que les permitan:

- Comprender las particularidades de las empresas agropecuarias y las necesidades de una contabilidad orientada a la gestión en las empresas agropecuarias.
- Interpretar los principales aspectos de la norma contable de la F.A.C.P.C.E. para entes con actividad agropecuaria y sus principales diferencias con la norma contable internacional.
- Comprender los mecanismos de formación del resultado en este tipo de empresas y analizar los rubros patrimoniales específicos.
- Compatibilizar la información en términos monetarios con los principales parámetros físicos de cada actividad.
- Visualizar las principales tareas a seguir en la auditoría de estos entes.

**Modalidad:** Seminario.

**Dictado:** presencial.

**Carácter:** optativo.

*Handwritten signature*

23

ES COPIA

*Handwritten signature*  
**María Hina CONTARDI**  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Contenidos mínimos:

1. Gestión de Empresas con Actividad Agropecuaria.
  1. Información para la gestión en la actividad agropecuaria. Características de la actividad. Las etapas del proceso de gestión. El entorno de incertidumbre.
  2. Sistemas de información en la actividad agropecuaria
  3. Ganadería bovina y agricultura extensiva. Aspectos específicos de ambas. Desagregación de Resultados e Indicadores para la Gestión
  4. La técnica del margen bruto en la actividad agropecuaria.
2. Contabilidad y Auditoría en Empresas Agropecuarias.
  1. La Resolución Técnica n° 22 de la F.A.C.P.C.E.
  2. Criterios de medición y exposición.
  3. Resultados por Producción y Tenencia en Ganadería y Agricultura.
  4. Estados, cuadros y anexos específicos que requiere la norma contable.
  5. Diferencias con la N.I.C. 41 internacional
  6. El proceso de auditoría en las empresas agropecuarias.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción: evaluación conceptual.

Bibliografía:

- A.A.C.R.E.A. Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola "Normas para medir los resultados económicos en las empresas agropecuarias". Convenio AACREA – Banco Río. Departamento de Economía. (1990).
- A.A.C.R.E.A. Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola. "Normas de gestión agropecuaria". Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola C.R.E.A. – Santander Río. (2007).
- ARCE, Hugo Santiago. "Administración, gestión y control de empresas agropecuarias". Ediciones Macchi. (1996).
- ARCE, Hugo Santiago. "Presupuestos, costos y decisiones de empresas agropecuarias". Ediciones Macchi. (1999).
- BAVERA, M. Josefina, CIACCI, Mónica A., FUNES, Alejandro D., MENTUCCI, Cintia A. "Contabilidad Agropecuaria. Resolución Técnica 22". Colección Práctica Errepar. 1° Edición. (2005).
- BOTARO, Oscar, YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JAUREGUI, Hugo. "El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa". Editorial La Ley.
- BURGENER, Ángel y LUQUE, Alejandro J. "Fundamentos de la Administración Rural. La gestión estratégica, competitiva y sustentable de la empresa agropecuaria". Librería de la Paz. (2007).
- CASTLE, BECKER y SMITH. "Administración de Empresas Agropecuarias". Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 2° Edición. (1979).
- CAHUEPÉ, Miguel – GUTHEIM, Florencia. "Agricultura y ganadería pampeanas" Eudem. Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (2013).
- CHIARDOLA, Gloria María. "Mercado de opciones: El otro rinde en el agro". Trabajo publicado en los anales de las X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Tandil. Buenos Aires. Editorial Osmar Buyatti. (Octubre de 2003).
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Informes sobre Valuación, Exposición y Gestión en Empresas Agropecuarias. Comisión Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias".
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. "Lineamientos para la Elaboración de Información sobre Costos en la Empresa Agropecuaria". Informe 5 de la Comisión Agropecuaria y 4 de la Comisión de Estudio de Costos. (Julio 2000).
- DURAN, Regina y Colaboradores (2005). "Tablero de Comando: Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias". Librería editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. (2005)
- DURAN, Regina, SCOPONI, Liliana y Colaboradores "El Gerenciamiento Agropecuario en el Siglo XXI". Librería editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. (2005).
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ( F.A.C.P.C.E.): "Informe 19: Actividad Agropecuaria" – "Informe 25: Casos prácticos Actividad Agropecuaria" – "Resolución Técnica n° 22".

24

ES COPIA

Maria Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Handwritten signature*





Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- FERRARI, Oscar L. SPERONI, Norberto A. Compiladores La Nación. "Feedlot actual" Difusión Ganadera. (2008).
- FRANK, Rodolfo Guillermo "Introducción al cálculo de costos agropecuarios". Editorial El Ateneo. Buenos Aires (1995).
- FRANK, Rodolfo Guillermo "La optimización de la empresa agraria con programación lineal". Editorial Universidad de Buenos Aires. (2010).
- GONZÁLEZ, María del Carmen y PAGLIETTINI, Liliana Luisa. "Los costos agrarios y sus aplicaciones". Editorial Facultad Agronomía. Universidad de Buenos Aires. 1º Edición. 1º Reimpresión. (Noviembre de 2002).
- International Accounting Standard Board – "NIC 41. Agricultura".
- JEFFREY, A.G. "Contabilidad Agropecuaria". Manuales de Técnica Agropecuaria. 2º Edición española. Editorial Acribia. Zaragoza. España. (1975).
- LADAGA, Susana Pena de y BERGER, Ariadna "Toma de decisiones en el sector agropecuario. Herramientas de Investigación Operativa aplicadas al agro". Editorial Facultad Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires. 1º Edición. (2006).
- LEDESMA, Manuel Alvarado. "Agronegocios, Empresa y Emprendimientos". Editorial El Ateneo. (2007).
- LEDESMA, Manuel Alvarado. "¿Porqué despreciamos al Agro?". Editorial El Ateneo. (2008).
- MAINO, Gerardo H. MARTINEZ, Luis Alberto. "La Empresa Agropecuaria". Ediciones Macchi. (1980).
- MARTÍNEZ, Luis Alberto. "Agromanagement". Ediciones Macchi. 2003.
- MARTINEZ FERRARIO, Eduardo. "Costos para Gestión Agropecuaria. Propuesta de análisis estratégico de costos". Revista Costos y Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. I.A.P.U.C.O. n° 22. (Diciembre de 1996).
- MARTINEZ FERRARIO, Eduardo. "Estrategia y Administración Agropecuaria" Editorial Troquel. 1º Edición. (Julio de 1995).
- MOLINARI, Carlos A.J. "Marketing agropecuario". Thomson Learnig. (2006).
- PAMIO, Jorge Omar. Coordinador. BULNES, Noemí Beatriz [et.al] "Fundamentos de producción ganadera". Orientación Gráfica Editora. (2010).
- PAILLET, Eduardo Benito A. y PAILLET, Eduardo E. "La Contabilidad. Una Herramienta para Toma de Decisiones". Trabajo presentado en las VI Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Tandil. Buenos Aires. (Noviembre 1995).
- PAILLET, Eduardo Benito Augusto; VALENZIANO, Beatriz María; CHIARADIA, Claudia; SOUTO, Liliana. "La Empresa Agropecuaria y la tarea del Auditor" Trabajo presentado en la X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Tandil. (octubre 2003).
- REMONDINO, Heraldo Darío y GARINO, Ana Teresa. "El Costo normalizado en el sector agrícola". Revista Costos y Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. I.A.P.U.C.O. Editorial La Ley. Año 11 n° 41. (setiembre 2001).
- RUDI, Enrique Roberto. "Resultados en la Empresa Agropecuaria. Producción Ganadera". Trabajo presentado en las XXII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Santa Fe. (Setiembre 2001).
- RUDI, Enrique Roberto - "Resultados por Recategorización en Ganadería". Revista Costos y Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. I.A.P.U.C.O. Editorial La Ley. Año 12. N° 47. (Marzo 2003).
- RUDI, Enrique Roberto. "La Rotación en la Actividad Agropecuaria". Trabajo presentado en el XXVI Congreso del I.A.P.U.C.O. La Plata. (Setiembre 2003).
- RUDI, Enrique Roberto. "La Resolución Técnica 22. Actividad Agropecuaria y la Contabilidad de Gestión". Revista Costos y Gestión. Editorial La Ley. Año 15. N° 59. (Marzo 2006).
- RUGGERI, Salvador. "Introducción a la Contabilidad Gerencial. Un nuevo enfoque para las Pymes". Ediciones Técnicas Empresarias S.R.L. 1º Edición (Abril 2009).
- SENDEROVICH, Isaac A. y Berenstein, Regina. "Manual de Empresas Agropecuarias. Contabilidad, Impuestos, Presupuestos, Costos". Editorial REI. Buenos Aires. Distribuidor Errepar S.A. (1988).
- SENDEROVICH, Pablo David. "Empresas agropecuarias. Medición y exposición contable".

25

ES COPIA

Vs  
María Eliza CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Handwritten signature*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Editorial Errepar. Colección Biblioteca Profesional y Empresaria. (2008).

- TORRES, Carlos Federico. Normas contables para la Actividad Agropecuaria. Universidad Católica de Santa Fe. Osmar D. Buyatti Librería Editorial. 3ª Edición. (Octubre 2013).
- YARDIN, Amaro. "Significados de los costos fijos para la toma de decisiones en empresas agropecuarias". Trabajo presentado en las VI Jornadas de la Empresa Agropecuaria. Tandil. (Noviembre 1995).

3.16.3 -- Seminario: Los Entes sin fines de lucro: Responsabilidad Social-Organización y Control – Información contable y auditoría – Normativa vigente.

*Docente responsable:* Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini

*Docente dictante:* Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini

*Carga horaria teórica:* 8 horas.

*Carga horaria total:* 8 horas.

*Objetivos:*

Generales:

- Brindar a los Profesionales en Ciencias Económicas y a quienes desempeñan cargos de conducción, la oportunidad de actualizar sus conocimientos sobre diferentes aspectos de los Entes sin fines de lucro.
- Visualizar la normativa profesional, legal y de los Organismos de Control vigente relacionada con el Tercer Sector.

Específicos:

- Profundizar en la Responsabilidad Social de los dirigentes de las O.N.G., para una administración responsable y transparente, y del Profesional en Ciencias Económicas que interviene, ante la necesidad del Ente de poseer información de calidad para la toma de decisiones.
- Analizar la normativa legal, profesional y de Organismos de control vigente y evaluar su impacto en el sistema de información del Ente.

*Modalidad:* Seminario.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* optativo.

*Contenidos mínimos:*

- Responsabilidad Social de los Dirigentes y del Profesional en Ciencias Económicas (Asesor - Auditor de Estados Contables)
- Normas vigentes relacionadas con los Entes sin fines de lucro (legales, profesionales y de Organismos de control) - Organización y Control – Riesgo de Fraude.
- Auditoría de Estados Contables de Entes sin fines de lucro. Información prospectiva. Cuestiones de la práctica profesional.

*Estrategia de enseñanza:* enseñanza directa con exposición dialogada, debate y aplicación a situaciones concretas de la práctica profesional.

*Recursos didácticos:* Tecnológicos (power point) - Normas profesionales y de los Organismos de Control.

*Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:* evaluación conceptual.

*Bibliografía:*

- Cossio, Juan José (h) (2001) et al , Auditoría y organización en Entes sin fines de lucro -- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora -- Librería Editorial Osmar D. Buyatti,.
- Guillén Parra (2006), Ética en las Organizaciones. Construyendo confianza, Pearson Educación SA, Prentice Hall, Madrid,.
- Lattuca, A. J. (2003), Compendio de Auditoría ,1ª edición Editorial Temas.
- López Mesa, M. J. (2005), Responsabilidad de los profesionales en Ciencias Económicas -Civil y Penal Editorial La Ley.
- Sanchez Brot (2008), Estados Contables Proyectados, Editorial La Ley.

Normas Profesionales, Resoluciones de la F.A.C.P.C.E. e Informes del C.P.C.E.C.A.B.A.

- Resolución Técnica Nº 37, Normas de Auditoría, Revisión, Otros encargos de aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados - F.A.C.P.C.E., 2013.
- Resolución Técnica Nº 11 - Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de

26

ES COPIA

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*M. Elina*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

lucro F.A.C.P.C.E., 1993.

- Resolución Técnica N° 25 – Modificaciones a la RT 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro F.A.C.P.C.E., 2008.
- Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo - FACPCE.
- Las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría – Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. - Federación de Colegios de profesionales, 2009
- Informes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
  - N°14 - Auditoría de Obras Sociales, Asociaciones gremiales, Mutuales, Otras Asociaciones civiles y Fundaciones, de la Comisión de Auditoría
  - N° 35 - Auditoría de Asociaciones Civiles Deportivas
  - Informe N° 27 - Auditoría de Estados Projectados.

3.16.4 -- Seminario: Aspectos Legales y Contables de Sociedades Cooperativas

*Docente responsable:* Beatriz Monfardini de Franchini

*Docentes dictantes:*

- Beatriz Monfardini de Franchini

*Carga horaria teórica:* 8 horas.

*Carga horaria total:* 8 horas.

*Objetivos:*

Este Seminario tiene por objeto brindar una amplia interpretación de la normativa vigente tanto legal como contable, con la finalidad de acercar al profesional en Ciencias Económicas una herramienta imprescindible en su ejercicio profesional.

*Modalidad:* Seminario.

*Dictado:* presencial.

*Carácter:* optativo.

*Contenidos mínimos:*

1-Aspectos legales:

- 1.1. Qué es una cooperativa, para la ley 20337.
- 1.2. Nueva consideración de los principios cooperativos-Manchester 1995
- 1.3. Libros exigibles – Formalidades y contenido.

2-Aspectos contables.

- 2.1.- Exposición de la información contable contenida en los EECC de entes Cooperativos.(s/RT 24 de la FACPCE)
- 2.2.- Aspectos particulares de la exposición de la información contable

3.-La auditoría en los entes cooperativos

- 3.1.- Aspectos especiales de auditoría
- 3.2.- Informe anual: contenido
- 3.3.-Informe de revisión limitada de periodos intermedios

*Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:* evaluación conceptual.

*Bibliografía:*

- Cossio,J.J.(h) y otros (2001) Auditoría y organización en entes sin fines de lucro. Librería editorial. Buenos Aires.
- Informe N° 31 del área de Contabilidad del CECyT de la FACPCE. Modelos de Estados Contables e Información Complementaria para Entes Cooperativos confeccionado por la Comisión de Cooperativas de la FACPCE integrada por miembros de CENCyA, INAES y de Federaciones de Cooperativas.
- Lavalle, S. (2010) Cooperativas. Aspectos Legales, Impositivos, Laborales y Contables. 2º Edición. Aplicación Tributaria SA. Buenos Aires.
- Ley de Cooperativas N° 20.337 y modificatorias.
- Normas Contables Profesionales vigentes emitidas por la FACPCE sobre Entes cooperativos.
- Resoluciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
- Torres, F.C. (2012) Normas contables para entes cooperativos.. Osmar Buyatti. Buenos Aires.

*Handwritten signature*

27

ES COPIA

*María Eliza CONTARDI*  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

14. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES.

MODULOS	CORRELATIVAS
Módulo I - Metodología de la Investigación	--
Módulo II - Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados. Aspectos nacionales e internacionales con especial énfasis en el Mercosur.	--
Módulo III - Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos Nacionales e Internacionales. Análisis y proyección de la información contable.	Módulo II
Módulo IV - Cuestiones contables particulares de algunos sectores.	Módulos III
Módulo V - Sistemas de información	Módulos I y IV
Módulo VI - Auditoría de Estados Contables.	Módulos IV y V
Módulo VII - Auditoría y control fiscal.	Módulo VI
Módulo VIII - Auditoría en un contexto computadorizado	Módulo VII
Módulo IX - Auditorías especiales	Módulo VIII
Módulo X - Deontología y ética profesional	Módulo IX
Módulo XI - Costos para la toma de decisiones	Módulos IV Y V
Módulo XII - Control de Gestión	Módulo XI
Módulo XIII - Auditoría de Gestión	Módulos XII
Taller I - Prácticas Internacionales de Contabilidad y Auditoría	Módulos XIII
Taller II - Trabajo Final	Módulo I y XIII
Seminarios de Actualización.	Sin correlativas

15. METODOLOGÍA DE ASESORAMIENTO A LOS ALUMNOS.

El director de carrera o el codirector, indistintamente, atenderán las consultas realizadas por los alumnos, en coordinación con los coordinadores y profesores de las tutorías o cursos involucrados.

16. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS.

Toda asignatura o Trabajo final debe ser evaluada.

Cada Profesor Responsable de un módulo, taller o seminario establecerá la modalidad de evaluación y los requisitos de promoción y aprobación para su actividad curricular, debiendo estos respetar la escala de calificación vigente, establecida por Resolución N°1197/09 C.S. de la UNNE.

Para aprobar cada módulo o el Trabajo Final se establece como mínimo el logro de una nota no menor a 6 (seis) sobre un total máximo de 10 (diez), conforme a la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Sobresaliente	10
Distinguido	9
Muy Bueno	8
Bueno	7
Aprobado	6
Insuficiente	Menos de 6

Régimen de recuperación

Los participantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar la actividad curricular, acorde a lo establecido como sistema de evaluación para dicha actividad curricular, tendrán derecho a dos instancias de examen recuperatorias. Si no supera el mínimo luego del período normal de evaluación y las dos instancias recuperatorias, deberá recurrar la actividad curricular y abonar los aranceles correspondientes.

17. REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL.

1). El Trabajo Final debe demostrar que el alumno alcanzó el nivel de formación de posgrado requerido y destreza en el manejo de herramientas para la resolución de problemas específicos en el área de conocimiento de la Maestría. El Trabajo Final de Maestría es de carácter individual.

2). Se entiende por Trabajo Final, un trabajo de elaboración personal, en el cual el alumno realiza una investigación sobre algún tema propio del área disciplinaria que encuadra a la carrera, de acuerdo al

28

ES COPIA

Maria Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

estado del arte de la misma. Dicho trabajo podrá tener características de estudio de caso o proyecto profesional en las que aplica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, como por ejemplo estudios de caso o recomendaciones específicas para la acción en situaciones concretas, simuladas o reales o diagnósticos organizacionales.

3). El Trabajo Final, de carácter obligatorio, será escrito e individual, y se realizará bajo la supervisión de un Director de Trabajo Final.

4). El Director del Trabajo Final debe tener antecedentes suficientes en el campo disciplinar y capacidad acreditada en la formación de recursos humanos especializados, deberá poseer como mínimo título de magíster. Será propuesto por el alumno y deberá ser avalado por Director de la Carrera, el Comité Académico y designado por el Consejo Directivo de la Facultad, previo dictamen de la Comisión de Posgrado de la Facultad. Será responsable de asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Trabajo Final.

5). Las funciones del Director del Trabajo Final serán:

- Colaborar con el aspirante en la elaboración y propuesta del tema y el plan de Trabajo Final.
- Orientar al aspirante acerca de la concepción metodológica, de los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de su trabajo final.
- Evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo.
- Informar sobre el trabajo del aspirante al Director de la carrera, cuando este lo considere necesario.

6). El Plan de Trabajo Final deberá presentarse dentro de los noventa días de finalizado el cursado de la carrera.

El mismo será acompañado por:

- Título del Proyecto, el que deberá ser conciso y totalmente explicativo.
- Antecedentes del tema propuesto, importancia del proyecto en la disciplina o área disciplinar de la maestría.
- Objetivos del trabajo.
- Metodología.
- Bibliografía.

Deberá contar también con el aval del Director del Trabajo Final y será aprobado por el Director de la Maestría.

7). El Trabajo Final será evaluado por un Jurado de Trabajo Final, que estará constituido por tres miembros que posean título de Magíster o de mayor jerarquía, con voz y voto.

En caso excepcional, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente, demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores debidamente acreditadas. La excepción no podrá superar los dos tercios (2/3) de los integrantes.

Por lo menos uno de los miembros del Jurado deberá ser externo a la Universidad Nacional del Nordeste.

No podrán integrar el Jurado de Trabajo Final parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del aspirante, ni su cónyuge.

8). El aspirante deberá presentar al Director de Trabajo Final un informe periódico, según lo determine el Director, en el que detallará toda la actividad realizada, de forma tal que permita se evalúe la ejecución de su Proyecto. El informe será elevado a la Dirección de la Maestría con el aval del director.

9). Si la presentación del Trabajo Final no se produjera dentro de los doce meses previstos a partir de la fecha de finalización del cursado de la maestría, el alumno podrá presentar a la Dirección de la Maestría un pedido fundamentado de prórroga, la cual deberá ser extendida por el Decanato por un periodo de doce meses. Si al vencimiento de la prórroga, no se produjese la presentación del trabajo final, el alumno perderá automáticamente la regularidad.

10). El alumno deberá presentar a la Secretaría de Posgrado cinco ejemplares del trabajo final acompañados de sus respectivos resúmenes y una copia en formato electrónico.

11). El Trabajo Final y su resumen serán enviados a los miembros del jurado acompañados de sendas copias del reglamento de la carrera y de la normativa vigente en la Universidad. En un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles a contar desde la recepción del ejemplar, cada miembro del jurado deberá expedirse individualmente por escrito y de manera fundada acerca de si el Trabajo Final reúne las condiciones para su aceptación y defensa. Cuando el Jurado lo considere necesario podrá convocar al aspirante y recabar la información adicional que estime conveniente.

12). En cada dictamen deberá constar, si el trabajo debe ser : a) Aceptado, b) Devuelto o c) Rechazado. En todos los casos deberá estar acompañado de la debida fundamentación.

29

ES COPIA

*María Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*St. Y. P. de*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

13). Si la mayoría de los integrantes del Jurado consideran que el Trabajo Final debe ser aceptado, el jurado será convocado a los efectos de la exposición y defensa del mismo.

Si el Trabajo Final fuera devuelta con observaciones, el aspirante podrá presentarlo nuevamente, por una sola vez, disponiendo de un plazo no mayor a 180 días.

14). Si la mayoría de los integrantes del jurado consideran que el Trabajo Final debe ser rechazado, la comunicación al interesado se efectuará por vía administrativa. En este caso el aspirante podrá presentar un nuevo tema o plan, debiendo iniciar nuevamente el trámite de inscripción a la carrera reconociéndosele equivalencias de lo efectuado según corresponda.

15). Aceptado el Trabajo Final, el aspirante será citado a exponer, de modo oral y público, acerca de los aspectos conceptuales sobresalientes de su trabajo. El acto deberá contar con la presencia de al menos dos de los miembros del Jurado con derecho a voto, y su desarrollo no excederá de los noventa (90) minutos.

Finalizada esta exposición el Jurado se reunirá a fin de calificar definitivamente el Trabajo Final dentro de las categorías: Aprobado, Bueno, Muy Bueno, Distinguido o Sobresaliente, dejando constancia en acta labrada a tal fin.

La resolución del jurado deberá ser notificada al alumno, por parte del Decano de la Facultad, en un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles, como máximo.

### 18. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENTES.

El seguimiento de la actividad de los docentes se basa en tres ejes de valoración: 1) El desempeño docente; 2) Las metodologías utilizadas; 3) Las modalidades de evaluación aplicadas.

Respecto del desempeño docente, se valorará el dominio de la temática del curso, la claridad en la comunicación de ideas y reflexiones, la actualización de conocimientos sobre el tema y la utilización de resultados de investigaciones propias para bibliografía del curso. Se prestará especial atención a la generación de ambientes de aprendizaje adecuados.

El cumplimiento de horarios de clase y demás aspectos técnicos vinculados al desarrollo del cursado también será objeto de seguimiento. Las metodologías utilizadas se evaluarán en términos de efectividad respecto de los objetivos de la carrera. De igual forma se analizará la adecuación de las modalidades de evaluación utilizadas y su impacto en la calidad de la formación.

Las observaciones realizadas en los cursos se documentarán para el análisis de problemas y el diseño de soluciones. La Dirección mantendrá reuniones periódicas con los docentes a efectos de discutir criterios y metodologías, apuntando al mejoramiento continuo de la calidad de la formación. Se administrarán registros de estas reuniones a efectos de asegurar un adecuado seguimiento de las decisiones adoptadas y las medidas implementadas.

Durante el proceso de seguimiento de los docentes se tendrá en cuenta:

- El control de asistencia a clases presenciales y tutorías.
- La presentación en tiempo y forma de la documentación a ser entregada a los alumnos (programa, trabajos prácticos, bibliografía, planilla de evaluación).
- Encuesta de opinión aplicada a los alumnos sobre el grado de satisfacción respecto de los docentes, horarios, materiales, atención y espacio físico, relación costo – beneficio de la carrera.

### III – RECURSOS HUMANOS

#### 1. CUERPO ACADÉMICO.

##### 1.1. – Conformación del Cuerpo Académico

1.1.1. – Director del Proyecto: Dr. Osvaldo Chaves

Co-Director: Esp. Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini

##### 1.1.2. – Comité Académico:

- Dr. Cesar Dellamea.
- Mgter. Jorge Odriozola.
- Mgter. Gabriel Ojeda.
- Dra. Blanca Parfait.
- Mgter. Campo, Ana María

*Osvaldo*

30

ES COPIA

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

1.1.3. – Cuerpo docente:

Profesores Estables.

- Mgter. Campo, Ana María.
- Mgter. Cesana Bernasconi, Mónica Inés.
- Dr. Cháves, Osvaldo Argentino.
- Dr. Dellamea, Cesar.
- Mg. Gatto, Agustín.
- Esp. Monfardini de Franchini, Beatriz del C.
- Mgter. Elissondo, Luis
- Cr. Español, Guillermo Gabriel.
- Dr. Pahlen Acuña, Ricardo José María.
- Dra. Parfait, Blanca Haydee.
- Cr. Rivas, Ricardo Oscar.
- Mgter. Rudi, Enrique Roberto.
- Dr. Settembrino, Hugo O.
- Mgter. Soto Villarroel, Gladys.
- Mgter. Viegas, Juan Carlos.
- Mgter. Zalazar, Laura Cristina

Profesores Invitados: *se designarán ad hoc a propuesta del responsable de la asignatura y con la aprobación del director de la maestría.*

1.1.4. – Otros (con funciones equivalentes):

Coordinador Académico: Esp. Cra. Rosana Greco

Coordinador Ejecutivo: Cr. Rubén Abel Marcón

Directores de Trabajo Final: Serán elegidos por los maestrandos, ajustándose a lo dispuesto por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Tutores: la Dirección de la carrera elaborará una lista de docentes, ya sea de aquellos que son profesores de la carrera o docentes de la Institución, que por su formación técnica y académica, puedan aportar al apoyo de los alumnos.

1.2. – Cantidad de integrantes de cada instancia del Cuerpo Académico

La implementación de la Carrera estará a cargo de un Director y un Co-Director de Carrera, el Comité Académico conformado por cinco miembros, un Coordinador Académico, un Coordinador Ejecutivo y personal administrativo designado especialmente al efecto.

La carrera contará con dieciséis docentes estables para el dictado de los módulos, talleres y seminarios.

1.3. – Dedicación a la Carrera de los integrantes del Cuerpo Académico

De acuerdo a la complejidad del proyecto y conforme a la reglamentación de la Universidad la dedicación variará conforme las funciones de cada componente del equipo ejecutor del proyecto. El Director y el Codirector tendrán dedicación constante a fin de llevar adelante la consecución del proyecto. Igualmente el Comité Académico se reunirá trimestralmente, pudiendo ser modificada esta periodicidad de acuerdo a las circunstancias que se presenten. El Cuerpo de docentes tendrán la dedicación que les demande el cumplimiento estricto del programa de cursado, tutorías etc.

2. Personal de Apoyo

Se contará con el apoyo de:

- Secretaría Administrativa de la Carrera.
- Personal de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

31

ES COPIA

Maria Elija CONTARDI

Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**IV – RECURSOS MATERIALES**

**1. INFRAESTRUCTURA.**

**1.1. -- Instalaciones a utilizar:**

Para el dictado de clases se utilizarán las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, ubicadas en el Campus Resistencia, Avenida Las Heras Nº 727 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cuya dimensión responderá a la cantidad de cursantes.

También se utilizarán Salas de Conferencias. Con este fin se utilizará el Salón de Usos Múltiples (SUM) y el Aula Magna, ambos ubicados en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Asimismo, los docentes y alumnos de la carrera podrán acceder a las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, los Gabinetes Informáticos y la Biblioteca Central de la UNNE, ubicados en el mismo Campus Universitario.

La secretaría administrativa de la carrera dependerá de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

**2. – EQUIPAMIENTO.**

**2.1 – Equipos y recursos didácticos a utilizar:**

Las aulas que se utilizarán para la Carrera se encuentran acondicionadas y equipadas para un correcto dictado de clases con los siguientes elementos:

- Acondicionadores de aire.
- Pizarra.
- Computadora y cañón.
- Pupitres para los alumnos.
- Equipo de audio.

Otros elementos a utilizar: Fotocopias de los programas, material de las asignaturas y otros. Retroproyector.

**2.2. – Acceso a biblioteca y centros de documentación:**

El cuerpo académico y los alumnos de la carrera tendrán acceso a las siguientes bibliotecas:

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas: se encuentra ubicada en el Campus Resistencia, sito en la Avenida Las Heras Nº 727, y cuenta con más de 5200 ejemplares. Tiene una sala de lectura y tres equipos informáticos para acceso a las bases de datos y publicaciones digitales suscriptas.

Dirección de Bibliotecas -- Biblioteca Central de la UNNE: ubicada en el Campus Resistencia de la Universidad, cuenta con más de 70.000 volúmenes correspondientes a las distintas áreas del saber. Posee 1000 m<sup>2</sup> de superficie de consulta y 23 estaciones de trabajo con computadoras de última generación.

Todas las Bibliotecas, a través de la red de Biblioteca de la UNNE, cuentan con accesos a bases a datos y repositorios online de acceso libre para los alumnos.

**2.3. – Informatización**

**2.3.1. -- Acceso a equipamientos informáticos**

Se podrán utilizar todos los equipos informáticos mencionados en el punto 2.3, correspondientes a las bibliotecas.

Asimismo, los alumnos podrán acceder al equipamiento de los Gabinetes Informáticos - "Gabinete de Computación I – PA" y "Gabinete de Computación II – PB" - de la Facultad de Ciencias Económicas. Los mismos cuentan con capacidad para sesenta y cuarenta alumnos, respectivamente.

**2.3.2. – Acceso a redes de información y comunicación**

Todo el equipamiento, al que tienen acceso los integrantes de la carrera, que se informan en el punto 2.4.1, disponen de acceso a Internet.

Además de los equipos fijos, todo docente o alumno que desee trabajar en su propia computadora portátil cuenta con conectividad a la red (a través del Wi-Fi) y suministro de energía.

*Handwritten signature*

**ES COPIA**

*Handwritten signature*  
**María Elina CONTARDI**  
Directora Gral de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste





Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

V - RECURSOS FINANCIEROS

1. Presupuesto total tentativo.

1	<u>Recursos Financieros</u>	
1.1.	Matricula por	
	50 Cursantes por \$1000.-	\$ 50.000,00
1.2.	Aranceles	
	50 Cursantes por \$1000	\$ 1.200.000,00
	por 24 cuotas	
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 1.250.000,00</b>
2	<u>Egresos Financieros</u>	
2.1.	Honorarios de Docentes	
	a. Locales: 196hs por \$360	\$ 70.560,00
	b. Externos: 360hs. por \$400	\$ 144.000,00
2.2.	Honorarios Director	
	24 meses por \$5000	\$ 120.000,00
2.3.	Honorarios Coordinador	
	24 meses por \$3000	\$ 72.000,00
2.4.	Honorarios Tutores Pasantías	
	150 horas por \$360	\$ 54.000,00
2.5.	Traslados y Estadías	
	a. Profesores Externos	
	Pasajes aéreos	
	36 viajes por \$4000	\$ 144.000,00
	Alojamiento	
	72 días por \$600	\$ 43.200,00
	Comidas: 220 por \$200	\$ 44.000,00
	b. Director de la Carrera	
	Pasajes aéreos	
	9 viajes por \$4000	\$ 36.000,00
	Alojamiento: 18 días por \$600	\$ 10.800,00
	Comidas: 36 por \$200	\$ 7.200,00
2.6.	Gastos Administrativos	\$ 35.000,00
2.7.	Gastos Funcionales	\$ 28.000,00
2.8.	Libros y Suscripciones	\$ 60.000,00
2.9.	Difusión	\$ 15.000,00
	<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 883.760,00</b>
3	<b>Resultado Financiero</b>	<b>\$ 366.240,00</b>
4	<b>Determinación cantidad de equilibrio</b>	
	a. Erogaciones Totales	\$ 883.760,00
	b. Matricula y aranceles	\$ 25.000,00
	Totales por cursantes	
	c. Cantidad de cursantes de equilibrio	35

*Maya*

**ES COPIA**

*Maria Elina* **CONTARDI**  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**2. Régimen arancelario.**

La carrera será arancelada y deberá autofinanciarse. Su costo total será de \$25.000 (veinticinco mil pesos) el que deberá ser cancelado en 24 (veinticuatro) cuotas de \$1000 (mil pesos) cada una más \$1000 (mil pesos) en concepto de derecho de inscripción, conforme al cronograma de pagos elaborado por la FCE. Este arancel no incluye la provisión del material de estudio que pudiera determinarse. El Consejo Directivo de la FCE resolverá sobre las modificaciones de los aranceles determinados y sobre aranceles complementarios por exámenes e incumplimiento de fechas de presentación de trabajos y monografías.

**3. Sistema de Becas previsto y criterios para la selección de becarios.**

Asimismo, podrán otorgarse subsidios a alumnos encuadrados en la Resolución N°291/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, que reglamenta el otorgamiento de subsidios para realizar carreras de posgrado. Podrán aspirar a los subsidios los docentes de la UNNE por concurso, interinos, contratados y adscriptos, becarios de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, becarios de becas cofinanciadas CONICET-UNNE y de proyectos PICTO-UNNE.

**VI – ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

**1. Ámbitos institucionales previstos para el desarrollo de actividades de investigación, prácticas profesionales y desarrollos tecnológicos, requeridos por la carrera.**

El ámbito institucional para el desarrollo de actividades de investigación, prácticas profesionales y desarrollos tecnológicos es el Instituto de investigaciones de la sociedad, instituciones y empresas (IISIE) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, creado según Resolución 343/11.

También serán ámbitos de investigación los programas y proyectos implementados por CONICET y la Secretaría General de Ciencia y técnica de la UNNE.

Otros ámbitos donde se desarrollaran las tareas son aquellos que surjan de convenios y/o acuerdos firmados con Universidades nacionales y extranjeras, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, como también con empresas privadas del medio.

**2. Sistema previsto para la implementación de programas y proyectos de investigación como parte de la carrera.**

Es de interés que la mayor parte de los trabajos finales de los maestrandos se encuadren dentro de los objetivos y de los programas y proyectos de investigación del IISIE, como forma de lograr potenciarse unos a otros. En tal sentido, los participantes podrán interactuar con los investigadores del Instituto, conforme a las pautas que se proporcionen por el Director del Trabajo Final, buscando efectos sinérgicos y aportes cruzados entre ambas partes. El Director o Co-Director del IISIE analizará oportunamente formas de continuar las investigaciones llevadas a cabo por los maestrandos, ya sea a través de estos o por investigadores del Instituto asignados a esa área del conocimiento. El Director o Co-Director del IISIE analizará, además, la conveniencia de impulsar formulaciones en los Trabajos Finales que lleguen hasta el nivel de publicaciones de la UNNE, de los maestrandos que así lo ameriten. Es función del Director o Co – Director de la Maestría la coordinación sobre estos alcances con el Director o Co-Director del IISIE.

**3. Ámbito de las actividades de investigación de los docentes.**

Es interés también propender a la integración del cuerpo docente de la Maestría con investigadores del Instituto.

Es función del Director o Co – Director de la Maestría la coordinación sobre estos alcances con el Director o Co-Director del IISIE, teniendo en cuenta la formación específica de cada docente y su vinculación con las áreas temáticas de investigación priorizadas por el IISIE.

34

ES COPIA

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA  
REGLAMENTO DE LA CARRERA

MARCO INSTITUCIONAL

Artículo 1°. La carrera "Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría" se organiza como una carrera de posgrado dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad del Nordeste (UNNE).

Artículo 2°. Tendrá su sede administrativa en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, en la ciudad de Resistencia, la cual procesará la totalidad de las solicitudes de preinscripción, llevará adelante los trámites pertinentes a la evaluación de los aspirantes y procederá a la inscripción definitiva de los que el Comité Académico determine, percibiendo los aranceles correspondientes.

Artículo 3°. El dictado de la maestría comprende catorce módulos, dos talleres, cuatro seminarios opcionales y un Trabajo Final.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

Artículo 4°. La implementación de la Carrera estará a cargo del Director y un Co-Director de Carrera, el Comité Académico, un Coordinador Académico, un Coordinador Ejecutivo y personal administrativo designado especialmente al efecto.

Artículo 5°. El Director de Carrera deberá reunir las condiciones estipuladas en los artículos de la Resolución N°196/03 del Consejo Superior de la UNNE.

Serán funciones del Director:

- Hacer cumplir las disposiciones reglamentarias del Posgrado y las de la carrera, en particular.
- Coordinar las actividades docentes o de investigación vinculadas a la carrera, su planificación, seguimiento y evaluación.
- Informar a las autoridades de la Facultad acerca del cumplimiento y desarrollo de la carrera, en sus aspectos académicos, económicos y administrativos.
- Proponer las modificaciones que considere pertinentes al plan de estudio de la carrera.
- Proponer al Consejo Directivo, a través del Decano, la designación o contratación del personal docente que tendrá a su cargo el desarrollo de las distintas actividades académicas de la carrera, conforme al diseño curricular.
- Proponer al Decano, la designación o contratación del personal administrativo necesario.
- Proponer al Consejo Directivo, a través del Decano, la aprobación de los planes de trabajo final y la designación de los Directores de los mismos.
- Proponer al Consejo Directivo, a través del Decano, la conformación de los Tribunales de Trabajo Final.
- Coordinar la tramitación de la presentación y exposición de los Trabajos Finales e integración y trabajo de los Tribunales evaluadores.
- Coordinar la evaluación de la carrera.
- Elevar el informe final, con la documentación respaldatoria y la solicitud de los títulos respectivos, al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos para su expedición.

Artículo 6°. El Co-Director de la carrera tendrá una relación directa y permanente con el Director de la misma, coordinará con los docentes participantes, atenderá la solicitud de los cursantes y la realización de gestiones e informes ante las autoridades de la Facultad.

Artículo 7°. La Carrera contará con un Comité Académico de alta jerarquía y especializado en la disciplina, que participará activamente en el asesoramiento y orientación de las actividades del posgrado en forma permanente. Sus integrantes deberán acreditar experiencia en docencia e investigación y/o en desarrollo profesional. El Comité contará con un mínimo de cinco miembros, de los cuales por lo menos dos (2) serán externos a la Facultad.

35

ES COPIA

  
María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Artículo 8°. Serán funciones del Comité Académico:

- Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la Carrera.
- Colaborar con la Dirección de la Carrera cuando éste lo requiera.
- Supervisar y controlar el desarrollo del posgrado y cumplir el papel de interlocutor efectivo con el Director de Carrera.
- Elaborar y proponer, al Director de la Carrera y a las autoridades de la Facultad, las modificaciones de la currícula de la Carrera.
- Validar los cursos tomados en otros programas de posgrado.
- Actuar como órgano de admisión a la Maestría. Los dictámenes que emita, luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal cuando lo considere necesario, deberán ser fundados y serán inapelables.
- Resolver sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Carrera, no considerados en las normativas pertinentes.

Artículo 9°. Los Coordinadores tendrán como misión:

- a) Coordinadora Académica: Colaborar con la Dirección de la Carrera en la implementación y seguimiento de las actividades de naturaleza académicas, tales como la organización y control de las clases y de las prácticas profesionales, vinculaciones con los docentes, obtención y distribución del material bibliográfico, comunicación con los cursantes, seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones.
- b) Coordinador Ejecutivo: Colaborar con la Dirección de la Carrera en la programación, implementación y control de las actividades de naturaleza administrativa y logísticas que coadyuva al desarrollo de las tareas académicas, tales como la coordinación de la designación de los docentes, la planificación de los traslados de los docentes externos, el control de asistencias de alumnos, la programación del uso de aulas y los equipos multimedia, la supervisión de la gestión de financiamiento de la Carrera.

#### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Artículo 10°. La Secretaría Administrativa será ejercida por una persona responsable designada por la FCE, dependerá jerárquicamente del Coordinador Ejecutivo, debiendo desarrollar las siguientes actividades:

- a) Recibir las solicitudes de preinscripción.
- b) Analizar, registrar y archivar los antecedentes de los interesados, conformando el respectivo legajo. Coordinará tal tarea con el área de Alumnado de la FCE.
- c) Receptar y distribuir el material bibliográfico de los cursos, aportados por los docentes y realizar las tramitaciones para la adquisición de aquellos con destino a la biblioteca de la FCE.
- d) Atender a los profesores afectados a la carrera.
- e) Atender los cursos durante los días y horarios previstos, aún en el caso de cambio de los mismos.
- f) Apoyar logísticamente al Director, al Coordinador Local y al Coordinador Ejecutivo de la carrera, en todo lo atinente a las actividades administrativas y operativas de programación de los viajes de los docentes de la carrera, y la confección de la correspondiente documentación en coordinación con el área contable de la FCE.
- g) Transmitir las comunicaciones, originadas en las autoridades de la carrera, destinadas a los cursantes y viceversa.

#### CUERPO DOCENTE

Artículo 11°. El personal docente estará conformado por profesores estables y profesores invitados. Para integrar el plantel docente se requiere tener un nivel científico, académico y/o profesional adecuado. Los docentes deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera. Excepcionalmente, la ausencia de títulos de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente, demostrada por una amplia trayectoria como profesional, docente o investigador en el área de la carrera.

*Hoypalof*

36

ES COPIA

*María Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

La nómina de docentes que pueda publicitarse a efectos de la difusión de la carrera se considerará sujeta a eventuales modificaciones emergentes a la fecha del efectivo desarrollo de cada curso. En todos los casos, los reemplazos deberán respetar, como mínimo, los requisitos estipulados en el párrafo anterior.

#### CONTRATO DE PROFESORES

Artículo 12°. Los profesores serán contratados por la FCE y tendrán a su cargo el desarrollo de un curso o parte del mismo. Serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, en base a un informe presentado por el Director de la Carrera y suscribirán un contrato específico.

#### PROFESORES ESTABLES

Artículo 13°. El Profesor Estable, tendrá a su cargo la formulación de la propuesta de los respectivos programas de los módulos, su bibliografía, la definición de los objetivos básicos de los mismos y metodología pedagógica a utilizar, como así también la programación y las condiciones de promoción, el dictado de las clases programadas, la conducción de los trabajos de investigación y las monografías previstas para cada módulo y la participación en las Evaluaciones Parciales y Finales de los cursantes. Los profesores estables deberán acreditar un significativo grado de experiencia profesional. En caso de ser docentes de la FCE de la UNNE, deberán además ser Titulares o Adjuntos por Concurso de materias afines de la carrera.

Las actividades académicas de los profesores estables se realizarán en base a una adecuada y permanente coordinación con los profesores invitados, tanto en lo relativo a la programación como al desarrollo de sus funciones.

#### PROFESORES INVITADOS

Artículo 14°. El Profesor Invitado asumirá parte del dictado de un módulo y su aporte deberá reforzar y completar áreas de conocimiento.

Para el carácter de profesor invitado se requerirá que el docente reúna un adecuado nivel de especialización en las respectivas disciplinas, con suficiente experiencia profesional y acreditados antecedentes universitarios a nivel de posgrado, ya sea en universidades nacionales o extranjeras, con las que la FCE pueda establecer: convenios de asistencia académica, intercambio de docentes, realización de pasantías de docentes y alumnos, desarrollo conjunto de cursos y carreras de posgrado, como también trabajos de investigación.

Las actividades académicas de los profesores invitados se realizarán en base a una adecuada y permanente coordinación con los profesores estables, tanto en lo relativo a la programación como al desarrollo de sus funciones.

#### MODALIDAD Y DESARROLLO METODOLÓGICO

Artículo 15°. La modalidad del dictado de la carrera será presencial y estructurada en los módulos, talleres y seminarios que constituyen el soporte central de la misma. Se realizarán además prácticas de investigación mediante la elaboración de monografías cuando el profesor responsable del módulo así lo establezca.

Se propiciará la utilización del método de casos y otros métodos pedagógicos que se caractericen por el trabajo grupal y activo en las clases.

#### PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Artículo 16°. El Director de la Carrera elaborará, con suficiente anticipación, el programa académico de cada cuatrimestre, el que será comunicado a los cursantes a través de un medio fehaciente.

#### CARACTERIZACIÓN DE LOS MÓDULOS, SEMINARIOS Y TALLERES

Artículo 17°. La carga horaria de la carrera será de 556 horas (quinientos cincuenta y seis) presenciales, que se destinarán a módulos, talleres y seminarios, más 180 horas (ciento ochenta) asignadas al Trabajo Final.

37

ES COPIA

91  
María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Córd. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*Handwritten signature*



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

Artículo 18°: El total de créditos que otorga la carrera es :

- 556 horas (quinientas cincuenta y seis) de módulos, talleres y seminarios: 37 créditos.
- Trabajo final: se asignaran 180 horas de reloj

#### ADMISIÓN EN LA CARRERA

Artículo 19°. Serán admitidos para inscribirse en la Carrera los profesionales que posean título de Contador Público, expedidos por Universidades Nacionales o Instituciones Privadas reconocidas y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente. También será necesario acreditar experiencia en tareas de contabilidad y auditoría suficiente, a juicio del Comité Académico. Los postulantes deben demostrar conocimientos en idioma inglés y capacidad para manejar herramientas informáticas básicas.

Artículo 20°. Tanto en el caso de universidades nacionales como extranjeras, el postulante deberá presentar los documentos debidamente certificados, según los requisitos generales establecidos por la UNNE.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

Artículo 21°. El Comité Académico podrá modificar el número de vacantes, para cuya cobertura los aspirantes serán seleccionados por la misma sobre la base de:

- Título universitario de carrera mayor
- Desempeño académico de grado y posgrados realizados
- Otros antecedentes académicos, científicos y laborales
- Entrevista personal con los miembros del Comité Académico u otro sistema alternativo, a fin de apreciar globalmente los méritos académicos, el interés y el potencial del aspirante.

Artículo 22°. Con respecto a la selección y al examen de la documentación a presentar, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Resolución N°196/03 del Consejo Superior de la UNNE, así como las prácticas establecidas por la universidad.

Artículo 23°. Para el caso de candidatos poseedores de títulos académicos de grado o estudios superiores (especialización, maestría o doctorado), el Comité Académico basado en el análisis e informe del Director de la Carrera, de acuerdo con los criterios generales establecidos por la universidad, procederá a determinar las equivalencias de créditos y materias cursadas, que correspondan.

Artículo 24°. En todos los casos las resoluciones adoptadas por el Comité Académico serán de carácter inapelable.

Artículo 25°. Los aspirantes que aprueben el proceso de selección deberán proceder a la inscripción definitiva, suscribir compromisos fehacientes de pago de aranceles y abonar el arancel correspondiente en las fechas que se estipule.

#### CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA CARRERA

Artículo 26°. Los alumnos deberán acreditar un mínimo de asistencia a los cursos, seminarios y demás actividades del 75% del total de clases.

Artículo 27°. Si por enfermedad o razones de fuerza mayor el asistente no puede cumplir con el porcentaje del artículo anterior, deberá presentar el correspondiente justificativo. El Comité Académico se pronunciará sobre el caso.

Artículo 28°. Los participantes deberán aprobar las instancias de evaluación que el profesor responsable de cada curso determine, de acuerdo con las prácticas académicas usuales.

Artículo 29°. Los participantes deberán cumplir con los criterios de correlatividad que se determinen.

38

**ES COPIA**

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste

*M. Elina*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

### SISTEMA DE PROMOCIÓN

Artículo 30°. Para promover cada asignatura el alumno deberá haber cursado el 75% del curso lectivo y haber obtenido una nota comprendida entre 6 (seis) y 10 (diez).

Insuficiente	Menos de 6
Aprobado	6
Bueno	7
Muy Bueno	8
Distinguido	9
Sobresaliente	10

Artículo 31°. Para acceder al grado de *magister*, el cursante deberá aprobar:

- La totalidad de los módulos, talleres y seminarios.
- Las monografías que los profesores establezcan en sus cursos.
- Los demás trabajos encomendados por cada profesor.
- El Trabajo Final determinado en el Plan de Estudios.
- Tener regularizado el pago de los aranceles respectivos.

### TRABAJO FINAL DE LA CARRERA

Artículo 32°. El Trabajo Final debe demostrar que el alumno alcanzó el nivel de formación de posgrado requerido y destreza en el manejo de herramientas para la resolución de problemas específicos en el área de conocimiento de la Maestría. El Trabajo Final de Maestría es de carácter individual.

Artículo 33°. Se entiende por Trabajo Final, un trabajo de elaboración personal, en el cual el alumno realiza una investigación sobre algún tema propio del área disciplinaria que encuadra a la carrera, de acuerdo al estado del arte de la misma. Dicho trabajo podrá tener características de estudio de caso o proyecto profesional en las que aplica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, como por ejemplo estudios de caso o recomendaciones específicas para la acción en situaciones concretas, simuladas o reales o diagnósticos organizacionales.

Artículo 34°. El Trabajo Final, de carácter obligatorio, será escrito e individual, y se realizará bajo la supervisión de un Director de Trabajo Final.

Artículo 35°. El Director del Trabajo Final debe tener antecedentes suficientes en el campo disciplinar y capacidad acreditada en la formación de recursos humanos especializados, deberá poseer como mínimo título de magister. Será propuesto por el alumno y deberá ser avalado por Director de la Carrera, el Comité Académico y designado por el Consejo Directivo de la Facultad, previo dictamen de la Comisión de Posgrado de la Facultad. Será responsable de asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Trabajo Final.

Artículo 36°. Las funciones del Director del Trabajo Final serán:

- Colaborar con el aspirante en la elaboración y propuesta del tema y el plan de Trabajo Final.
- Orientar al aspirante acerca de la concepción metodológica, de los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de su trabajo final.
- Evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo.
- Informar sobre el trabajo del aspirante al Director de la carrera, cuando este lo considere necesario.

Artículo 37°. El Plan de Trabajo Final deberá presentarse dentro de los noventa días de finalizado el cursado de la carrera.

El mismo será acompañado por:

- Título del Proyecto, el que deberá ser conciso y totalmente explicativo.

39

ES COPIA

  
María Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Antecedentes del tema propuesto, importancia del proyecto en la disciplina o área disciplinar de la maestría.
- Objetivos del trabajo.
- Metodología.
- Bibliografía.

Deberá contar también con el aval del Director del Trabajo Final y será aprobado por el Director de la Maestría.

**Artículo 38°.** El Trabajo Final será evaluado por un Jurado de Trabajo Final, que estará constituido por tres miembros que posean título de Magister o de mayor jerarquía, con voz y voto.

En caso excepcional, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente, demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores debidamente acreditadas. La excepción no podrá superar los dos tercios (2/3) de los integrantes.

Por lo menos uno de los miembros del Jurado deberá ser externo a la Universidad Nacional del Nordeste.

No podrán integrar el Jurado de Trabajo Final parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del aspirante, ni su cónyuge.

**Artículo 39°.** El aspirante deberá presentar al Director de Trabajo Final un informe periódico, según lo determine el Director, en el que detallará toda la actividad realizada, de forma tal que permita se evalúe la ejecución de su Proyecto. El informe será elevado a la Dirección de la Maestría con el aval del director.

**Artículo 40°.** Si la presentación del Trabajo Final no se produjera dentro de los doce meses previstos a partir de la fecha de finalización del cursado de la maestría, el alumno podrá presentar a la Dirección de la Maestría un pedido fundamentado de prórroga, la cual deberá ser extendida por el Decanato por un periodo de doce meses. Si al vencimiento de la prórroga, no se produjese la presentación del trabajo final, el alumno perderá automáticamente la regularidad.

**Artículo 41°.** El alumno deberá presentar a la Secretaría de Posgrado cinco ejemplares del trabajo final acompañados de sus respectivos resúmenes y una copia en formato electrónico.

**Artículo 42°.** El Trabajo Final y su resumen serán enviados a los miembros del jurado acompañados de sendas copias del reglamento de la carrera y de la normativa vigente en la Universidad. En un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles a contar desde la recepción del ejemplar, cada miembro del jurado deberá expedirse individualmente por escrito y de manera fundada acerca de si el Trabajo Final reúne las condiciones para su aceptación y defensa. Cuando el Jurado lo considere necesario podrá convocar al aspirante y recabar la información adicional que estime conveniente.

**Artículo 43°.** En cada dictamen deberá constar, si el trabajo debe ser : a) Aceptado, b) Devuelto o c) Rechazado. En todos los casos deberá estar acompañado de la debida fundamentación.

**Artículo 44°.** Si la mayoría de los integrantes del Jurado consideran que el Trabajo Final debe ser aceptado, el jurado será convocado a los efectos de la exposición y defensa del mismo. Si el Trabajo Final fuera devuelta con observaciones, el aspirante podrá presentarlo nuevamente, por una sola vez, disponiendo de un plazo no mayor a 180 días.

**Artículo 45°.** Si la mayoría de los integrantes del jurado consideran que el Trabajo Final debe ser rechazado, la comunicación al interesado se efectuará por vía administrativa. En este caso el aspirante podrá presentar un nuevo tema o plan, debiendo iniciar nuevamente el trámite de inscripción a la carrera reconociéndosele equivalencias de lo efectuado según corresponda.

**Artículo 46°.** Aceptado el Trabajo Final, el aspirante será citado a exponer, de modo oral y público, acerca de los aspectos conceptuales sobresalientes de su trabajo. El acto deberá contar con la presencia de al menos dos de los miembros del Jurado con derecho a voto, y su desarrollo no excederá de los noventa (90) minutos.

40

ES COPIA

*Maria Elina* CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste





*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

Finalizada esta exposición el Jurado se reunirá a fin de calificar definitivamente el Trabajo Final dentro de las categorías: Aprobado, Bueno, Muy Bueno, Distinguido o Sobresaliente, dejando constancia en acta labrada a tal fin.

La resolución del jurado deberá ser notificada al alumno, por parte del Decano de la Facultad, en un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles, como máximo.

#### SISTEMA ARANCELARIO

Artículo 47°. La carrera será arancelada y deberá autofinanciarse. Su costo total será de \$25.000 (veinti cinco mil pesos) el que deberá ser cancelado en 24 (veinticuatro) cuotas de \$1000 (mil pesos) cada una más \$1000 (mil pesos) en concepto de derecho de inscripción, conforme al cronograma de pagos elaborado por la FCE. Este arancel no incluye la provisión del material de estudio que pudiera determinarse. El Consejo Directivo de la FCE resolverá sobre las modificaciones de los aranceles determinados y sobre aranceles complementarios por exámenes e incumplimiento de fechas de presentación de trabajos y monografías.

Artículo 48°. A todos los efectos se considerará domicilio de pago el correspondiente a la sede de la FCE de la UNNE. La FCE podrá implementar un sistema de cobro y garantía documentada que avale la percepción de los aranceles fijados. En caso de incumplimiento del compromiso de pago estipulado, el cursante no podrá continuar asistiendo y participando de las actividades académicas, ni rendir exámenes finales o parciales, ni presentar monografías.

Artículo 49°. El cursante que desista de la carrera deberá comunicarlo a la FCE de la UNNE con 30 (treinta) días de anticipación como mínimo y cancelar los aranceles hasta la fecha de su desvinculación.

#### REGLAMENTO

Artículo 50°. El cursante de la carrera recibirá un ejemplar del presente reglamento para su notificación fehaciente de las disposiciones normativas.

*Stafel*

**ES COPIA**

*Maria Elina CONTARDI*  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste